

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

TESIS DE GRADO

PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL

TÍTULO DE:

Ingenieras comerciales

TEMA:

Fortalecimiento del control y la seguridad de las

empresas que están relacionadas en el ámbito

Internacional a través del BASC

ELABORADO POR:

Viviana Pierina Alcívar Andrade

María Jesenia Balla López.

MANTA

-

ECUADOR

2004

Manta, 5 de Mayo del 2004.

Señor, Ing.

Mario Moreira

**Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
Ciudad.**

De nuestras consideraciones:

Adjunto sírvase encontrar nuestro proyecto de tesis cuyo título es: “Fortalecimiento del control y la seguridad de

Las empresas que están relacionadas en el ámbito

Internacional a través del BASC”, con la finalidad de que sea revisado por la comisión respectiva. Además adjuntamos el tema inédito y los documentos respectivos.

Por la atención que brinde a la presente, le quedamos muy agradecidas.

Atentamente.

Pierina Alcívar Andrade

Jesenia Balla López.

C.I.N.- 130953978-9

C.I. 130632640-4

Egresadas de la Escuela de Administración de Empresas

CAPÍTULO UNO

GENERALIDADES

1.1. Creación de OMB

En junio del 2002 en el Estado de Delaware (EE.UU.), se constituyó legalmente la Organización Mundial BASC (OMB). La OMB es una entidad sin ánimo de lucro liderada por el sector empresarial cuya misión es facilitar y agilizar el comercio internacional mediante el establecimiento y administración de estándares y procedimientos globales de seguridad aplicados a la cadena logística del comercio internacional.



En esta organización podrán participar empresarios del mundo entero que estén convencidos de trabajar por un propósito común como es el de fortalecer el comercio internacional de una manera ágil y segura mediante la aplicación de estándares y procedimientos de seguridad reconocidos y avalados internacionalmente.

Conforman la OMB los BASC Nacionales y capítulos regionales que estén avalados por la OMB y que cumplan con las políticas establecidas por la misma.

Actualmente forman parte los siguientes países: Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, Perú y Venezuela.

Cada capítulo BASC goza de independencia y tienen su propia organización. Aunque el programa tiene un propósito común a nivel mundial, las acciones se han orientado hacia las necesidades de cada región.

LA OMB CUENTA CON EL APOYO DE:

- Servicio de Aduanas de los Estados Unidos
- Organización Mundial de Aduanas
- Cámara de Comercio Internacional
- Departamento de Aduanas de España
- Dirección General de Aduanas y Derechos Indirectos de Francia
- Administración General de Aduanas de México
- OEA / CICAD
- Corporación Aduanera Ecuatoriana
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y de Colombia

OBJETIVOS DE LA OMB

- Establecer y administrar estándares y procedimientos globales de seguridad aplicados a la cadena logística del comercio internacional, que contribuyan a la facilitación y agilización del comercio.
- Establecer políticas generales para el correcto funcionamiento de BASC a nivel internacional.

- En coordinación con las administraciones de aduanas y autoridades de control, crear y mantener un sistema de intercambio de información que facilite el comercio entre las naciones, estableciendo niveles de riesgos y procesos simplificados.
- Fomentar acuerdos de cooperación entre los capítulos BASC y diferentes gobiernos del mundo.
- Garantizar la interacción armónica entre los capítulos BASC y organismos de apoyo.
- Propender la credibilidad y mantenimiento del programa BASC.
- Estudiar y aprobar el establecimiento de nuevos capítulos BASC.
- Administrar los procesos de certificación de capítulos.

ESTRUCTURA DE LA OMB

Asamblea

Máximo organismo de la organización de la cual hacen parte representantes de cada país miembro.

Junta Directiva

Esta Junta es el escenario de discusión e implantación de las políticas y acciones de BASC con incidencia mundial. La Junta Directiva de la OMB busca la unificación de criterios y esfuerzos en beneficio de propósitos comunes.

Presidencia Mundial

Representante de la OMB y coordinador de las actividades de la misma.

BASC Nacional

BASC de cada país.

Capítulo BASC

BASC de cada región o sector al interior de un país¹.

¹ John Reinberg O. Director de seguridad de BASC - Ecuador

1.2. Servicios que ofrece el BASC (Objetivos)

El BASC (Business Anti – Smuggling Coalition), que en español se traduce como la Coalición Empresarial Anti – Contrabando; Es un programa de cooperación entre el sector privado y organismos nacionales y extranjeros, creado para fomentar un comercio internacional seguro. BASC es un programa voluntario que busca, promueve y apoya el fortalecimiento de los estándares de seguridad y protección del comercio internacional.

El BASC Proporciona servicios de asesoramiento y capacitación a las empresas afiliadas; donde se recomienda la mejor manera de manejar en la empresa lo siguiente:

- ↪ Políticas y procedimientos que responden a preocupaciones sobre contrabando, narcotráfico o cualquier otra actividad ilícita.
- ↪ Políticas de selección de personal, inducción y capacitación.
- ↪ Prevención de conspiraciones internas.
- ↪ Políticas que demanden un ambiente de trabajo libre de drogas.
- ↪ Programas de concienciación sobre drogas.
- ↪ Procedimientos para identificar personal.
- ↪ Seguridad en las instalaciones, tales como: vallas perimetrales, vigilantes, iluminación, comunicaciones.
- ↪ Manual donde se detallen las políticas de seguridad de los empleados.
- ↪ Procedimientos de seguridad para las exportaciones/importaciones.
- ↪ Procedimientos para recibo, entrega y carga de la mercancía.
- ↪ Control e inspección de medios de transporte, contenedores, chasises u otros.

- ↳ Capacitación al personal en controles y medidas de seguridad.
- ↳ Procedimientos para controlar y procesar la documentación.
- ↳ Acuerdos o procedimientos anti-contrabando con otras empresas.

Las empresas asociadas al programa BASC, además de gozar de este prestigio, reciben una serie de ventajas competitivas dentro de las que se encuentran:

- ↳ Contacto directo y permanente con los organismos y autoridades nacionales e internacionales que cooperan con el Programa.
- ↳ Promueve la normalización y estandarización de procedimientos en la cadena de comercio exterior.
- ↳ Estimula la productividad con seguridad.

BASC es una herramienta gerencial que permite a los empresarios ampliar sus mercados, consolidando la imagen de Ecuador en el exterior.

BASC es la asociación entre el sector privado y la Aduana de los Estados Unidos; una alianza voluntaria formada para eliminar embarques internacionales como un medio para el narco-traficante, solicitando que los importadores-exportadores y sus socios, líneas aéreas y marítimas, agentes aduanales y almacenadoras, desarrollen medidas de seguridad que prevengan efectivamente el tráfico de drogas y robo de la carga. También protege a los bancos, financistas y compañías aseguradoras.

El objetivo primordial es promover dentro de sus asociados el desarrollo y ejecución de acciones preventivas destinadas a evitar el contrabando de mercancías, narcóticos y terrorismo a través de comercio legítimo. La Coalición Empresarial Anticontrabando BASC (Business Anti Smuggling Coalition), se ha consolidado como modelo mundial de los programas de

cooperación, entre el sector empresarial, aduanas, gobiernos y organismos internacionales que lograron fomentar procesos y controles seguros.

La cooperación se fundamenta principalmente en un intercambio permanente de experiencias, información y capacitación, lo cual ha permitido a las partes incrementar sus conocimientos y perfeccionar sus prácticas en un esfuerzo por mantener las compañías libres de cualquier actividad ilícita y a la vez facilitar los procesos aduaneros de las mismas.

Las empresas que forman parte de BASC son auditadas periódicamente y ofrecen la garantía de que sus productos y servicios son sometidos a una estricta vigilancia en todas las áreas mediante diversos sistemas y procesos.



BASC es una oportunidad única para que el sector privado obtenga el apoyo de la Aduana de los Estados Unidos para combatir el uso ilícito de embarques comerciales por los narcotraficantes. El programa ayudará a proteger el nombre y reputación de las compañías, ayudará a mantener los itinerarios de entrega y, a solucionar otros problemas como robo y vandalismo. BASC ayuda a crear un ambiente consciente de seguridad en las plantas manufactureras y etapas intermedias antes de la exportación,

con la esperanza de reducir o eliminar la vulnerabilidad de los embarques a la infiltración del narcotráfico. Examinando los embalajes y manteniendo prácticas de embarque adecuadas, se puede reducir que los embarques legítimos se vean infiltrados por los narcotraficantes. BASC es una alianza dirigida por la empresa privada, con apoyo de la Aduana de los Estados Unidos, para combatir el contrabando por vía comercial, siendo un programa voluntario, sin mandatos impuestos por la referida Aduana.

Otros objetivos para promover la normalización y estandarización de procedimientos en la cadena de exportación con el objeto de asegurarla contra los riesgos, son los que se enuncian a continuación.

- Brindar a los empresarios una herramienta gerencial que les permita mantener y fortalecer sus negocios con alta calidad en sus procesos de seguridad.
- Incentivar el incremento de mercados internacionales, facilitando la entrada de los productos nacionales a otros países.
- Fomentar la credibilidad internacional en los productos y servicios colombianos.
- Asesorar a los asociados a fin de prevenir que sus productos y/o servicios sean utilizados para la comisión de actividades ilícitas.
- Reducir penalizaciones nacionales o extranjeras.
- Optimizar los procesos y operaciones en logística del comercio.
- Crear un ambiente de trabajo seguro.²

² Elementos del sistema de Gestión de control y seguridad BASC.

1.3. Las Empresas Exportadoras de la ciudad de Manta.

El Comercio mundial es el motor del progreso económico para el nuevo milenio. Circunda el globo desarrollando empresas fuertes, creando empleos aumentando el poder económico de las naciones.

Esta cadena vital une a las naciones y a los negocios haciendo posible el comercio internacional, pero junto con la prosperidad y el desarrollo de robustos mercados mundiales se desarrollan actividades ilícitas que comprometen la integridad del comercio, de las empresas y naciones afectadas.

Por esta razón compañías grandes medianas y pequeñas de cada segmento del comercio se están uniendo para formar cadenas integrales que ayudarán a protegerse de las organizaciones al margen de la ley y de esa manera mantener y fomentar sus mercados, y entre ellas encontramos las empresas de Manta.

Se conforma así una Alianza corporativa internacional dirigida por las empresas y apoyada por el Servicio de Aduanas de los Estados Unidos.

Es una industria que plantea y adopta sus propias soluciones para garantizar la integridad de su negocio, desarrollando normas y estándares de seguridad para cada uno de los actores de la cadena logística del comercio internacional.

A continuación se hace referencia a las empresas que están certificadas en la ciudad de Manta por BASC.

EMPRESA	LA FABRIL S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Gonzáles-Artigas Loor
DIRECCION OFICINAS	Km 5 1/2 vía Manta Montecristi
TELEFONO	593-5-2920-091
FAX	593-5-2924252
E-MAIL	dvtaint@lafabril.com.ec
RUC	139001294001
ACTIVIDAD	Export/Import Aceites y Grasas Vegetales
EMPRESA	COSACE C.A.
REPRESENTANTE LEGAL	Roberto Párraga Alcívar
DIRECCION OFICINAS	Km 4 1/2 vía Manta Montecristi
TELEFONO	593-5-921-655 593-5-923-434
FAX	593-5-2924905
E-MAIL	cosase@systray.net
RUC	990504830001
ACTIVIDAD	Exportación de Camarón
EMPRESA	TECOPESCA C.A
REPRESENTANTE LEGAL	Ricardo Herrera
DIRECCION OFICINAS	Km 4 1/2 vía Manta Rocafuerte
TELEFONO	593-5-2923-903 593-5-2923-911
FAX	593-5-2920224
E-MAIL	tecopesca@tecopesca.com
RUC	1391700776001
ACTIVIDAD	Exportadora de pesca general

EMPRESA	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Calero Calderón
DIRECCION OFICINAS	Av. 103 y calle 125
TELEFONO	593-5-2621120 593-5-2624-961
FAX	593-5-2625651
E-MAIL	jcalero@isabel.com.ec
RUC	1390050352001
ACTIVIDAD	Venta, transporte y comercialización de productos de mar
EMPRESA	ASISERVY S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	Gustavo Núñez Márquez
DIRECCION OFICINAS	Km 5 1/2 vía Manta Rocafuerte
TELEFONO	593-5-2924-000 593-5-2924-001
FAX	593-5-2923144
E-MAIL	asiservy@systray.net
RUC	9913137887001
ACTIVIDAD	Exportadora de pesca enlatada y precocidos empacados al vacío
EMPRESA	GONDI S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	Jorge Díaz Vásquez
DIRECCION OFICINAS	Km 5 1/2 vía Manta Montecristi
TELEFONO	593-5-2922-554 593-5-2922537
FAX	593-5-2923356
E-MAIL	gondi@systray.net
RUC	1390040519001
ACTIVIDAD	Exportadora de pesca blanca

EMPRESA	MARBELIZE S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	Jelizaba Cuka Aguad
DIRECCION OFICINAS	Km 5 1/2 vía Manta Rocafuerte
TELEFONO	593-5-2921366 593-5-2921706
FAX	593-5-2922585
E-MAIL	info@marbeize.com
RUC	1390147186001
ACTIVIDAD	Industrialización y comercialización lomos precocinados y enlatados de atún
EMPRESA	SO. AD. BI. SA.
REPRESENTANTE LEGAL	Héctor Miguel Cevallos
DIRECCION OFICINAS	Av. 14ª 303 y calle 22 Supermaxi
TELEFONO	593-5-2626141
E-MAIL	soabisa@interactive.net.ec
RUC	9907047424001
ACTIVIDAD	Seguridad física y asesoramiento
EMPRESA	BOSS S.A
REPRESENTANTE LEGAL	Sr. Patricio Torres
DIRECCION OFICINAS	Av. Flavio Reyes y Calle 31 Barrio Umiña
TELEFONO	593-5-2629777
FAX	593-5-2629908
E-MAIL	burcorp5@burcorp.com
RUC	1391701314001
ACTIVIDAD	Compañía de Seguridad

En este capítulo también se investigaron las empresas de Manta que están en proceso para beneficiarse con el BASC:

EMPRESA	SEAFMAN C.A.
REPRESENTANTE LEGAL	Victoria Franco
DIRECCION OFICINAS	Calle 124 y Av. 102 Los Esteros
TELEFONO	593-5-2 621292 593-5-2625051
FAX	593-5-2625752
E-MAIL	seafman@seafman.com
RUC	1790034305001
ACTIVIDAD	Exportación de atún enlatado
EMPRESA	EUROFISH S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	José Díaz
DIRECCION OFICINAS	Urbanización Arroyo Azul Calle Hugo
TELEFONO	Mayo y Av. Transmarina
FAX	593-5-920-316 593-5-922-350 593-5-
E-MAIL	922-950
RUC	593-5-2922429
ACTIVIDAD	macartec@eurofishmanta.com
	1390149219001
	Producción y Exportación de lomos de atún precocidos y congelados

EMPRESA	FRIGOLAB SAN MATEO CIA. LTDA
REPRESENTANTE LEGAL	Bartolomé Fernández
DIRECCION OFICINAS	Km 4 !/2 Vía San Mateo
TELEFONO	593-5-2628701 593-5-2628702 593-5-
FAX	628-704
E-MAIL	593-5-2628688
RUC	<u>frigolab@manta.ecua.net.ec</u> 139014031900
ACTIVIDAD	Exportación de pesca fresca y congelada
EMPRESA	IDEAL CIA. LTDA
REPRESENTANTE LEGAL	José Agudo Álvarez
DIRECCION OFICINAS	Km 8 1/2 vía Manta-Montecristi
TELEFONO	593-5-2606-150 593-5-2606377
FAX	593-5-2606150
E-MAIL	<u>ideal@manta.ecua.net.ec</u>
RUC	139001364001
ACTIVIDAD	Exportación de enlatados de atún
EMPRESA	OPERMANTA S.A
REPRESENTANTE LEGAL	Jorge Alava
DIRECCION OFICINAS	Recinto Portuario Patio 500
TELEFONO	593-5-2620950
FAX	593-5-2628099
E-MAIL	<u>c-alava@interactive.net.ec</u>
RUC	1390145329001
ACTIVIDAD	Operadora Portuaria

EMPRESA	MARDEX CIA. LTDA
REPRESENTANTE LEGAL	Juan Benincasa
DIRECCION OFICINAS	Av. 102 y Calle 124 Los Esteros
TELEFONO	593-5-2620250
FAX	593-5-2625832
E-MAIL	<u>mardex@impsat.net.ec</u>
RUC	1390097677001
ACTIVIDAD	Exportación de pesca blanca
EMPRESA	NAVIERA MARNIZAN S.A
REPRESENTANTE LEGAL	Lucía Zambrano de Capa
DIRECCION OFICINAS	Calle 17 y Malecón Edif.. Estib. Navales Piso 2
TELEFONO	593-5-2622605
FAX	593-5-2621251
E-MAIL	<u>lzcapa@marzam-online.com</u>
RUC	1390092675001
ACTIVIDAD	Transportista de carga vía terrestre
EMPRESA	PROSVIG CIA. LTDA
REPRESENTANTE LEGAL	Eduardo Ortiz
DIRECCION OFICINAS	Av.4 de Nov. Edif. Villavicencio Of. 205
TELEFONO	593-5-2921403
FAX	593-5-2922371
E-MAIL	<u>No disponible</u>
RUC	1390143075001
ACTIVIDAD	Seguridad Privada

EMPRESA	CONFASEG CIA. LTDA
REPRESENTANTE LEGAL	Jesús Pico Molina
DIRECCION OFICINAS	Av. 6 y Calle 13 Pasaje Centro Piso 2
TELEFONO	593-5-2629862
FAX	593-5-2629862
E-MAIL	confaseg@interactive.net.ec
RUC	1391716567001
ACTIVIDAD	Vigilancia y Protección
EMPRESA	AMBASEG CIA. LTDA
REPRESENTANTE LEGAL	José Andrade Martínez
DIRECCION OFICINAS	Calle 15 No. 2207 y Av. 27
TELEFONO	593-5-2612067
FAX	593-5-2612067
E-MAIL	ambaseg@easynet.net.ec
RUC	1890069963001
ACTIVIDAD	Vigilancia y Protección Personal
EMPRESA	AUESPRO SEGURIDAD CIA. LTDA
REPRESENTANTE LEGAL	María Cristina López
DIRECCION OFICINAS	Av. Flavio Reyes y Calle 26 No. 310
TELEFONO	593-5-2612146
FAX	593-5-2612146
E-MAIL	ambaseg@easynet.net.ec
RUC	1791405889001
ACTIVIDAD	Seguridad Privada

EMPRESA	SEGURYSTAR
REPRESENTANTE LEGAL	Jorge Peñafiel
DIRECCION OFICINAS	Vía Manta-Rocaf. Km. 1 ½ (Entrada al aeropuerto)
TELEFONO	593-5-2921752
FAX	No dispone
E-MAIL	<u>No dispone</u>
RUC	1391701640001
ACTIVIDAD	Compañía de Seguridad
EMPRESA	CORPORACIÓN DE SERVICIOS
REPRESENTANTE LEGAL	DOUGLAS BURKE S.A
DIRECCION OFICINAS	Douglas Burke
TELEFONO	Av. Flavio Reyes y Calle 31 Barrio Umiña
FAX	593-5-2629907
E-MAIL	593-5-2626602
RUC	<u>burcorp5@burcorp.com</u>
ACTIVIDAD	1791351517001
	Tercerizadora de personal, manejo de nómina, colocación y selección
EMPRESA	PEFREXPORT S.A
REPRESENTANTE LEGAL	Luis Correa
DIRECCION OFICINAS	Km. 4 ½ Vía Manta- Montecristi
TELEFONO	593-5-2922294
FAX	593-5-2924560
E-MAIL	<u>pefrefpo@impsat.net</u>
RUC	1390144039001
ACTIVIDAD	Exportación de pesca blanca

EMPRESA	VIGILANCIA AGUILA VIGILANAG CIA.
REPRESENTANTE LEGAL	LTDA Xavier Bayas Semiglia
DIRECCION OFICINAS	Vía aeropuerto Calle 124 No. 301 Diag. Ma. Auxilia.
TELEFONO	593-5-2923769
FAX	593-5-2921101
E-MAIL	<u>xabape30@aiisat.net</u>
RUC	1390141722001
ACTIVIDAD	Empresa de Seguridad Privada
EMPRESA	ZOFRAMA
REPRESENTANTE LEGAL	Fernando Lozada
DIRECCION OFICINAS	Km. 4 ½ Vía Montecristi-La Pila
TELEFONO	593-5-2615419
FAX	593-5-2615418
E-MAIL	<u>gerencia@zoframa.telconet.net</u>
RUC	1390143458001
ACTIVIDAD	Servicio de Comercio Exterior bajo Sistema de Zona Franca

Con estos cuadros podemos observar que ya se ha identificado entre 9 y 10 compañías en la ciudad de Manta y una vez depurado el ejercicio serán 17 empresas que hoy no son certificadas BASC, ni tampoco son exportadoras frecuentes, pero que han identificado un nicho de mercado o una oportunidad para exportar a ese destino.³

³ <http://news.bbc.co.uk/hi>.

1.4. Creación del BASC.

El BASC nació en 1996 en Colombia por una iniciativa de Muelles El Bosque en Cartagena, que inició contactos con el Servicio de Aduanas de Estados Unidos. Un año después, fue seleccionado por esa aduana como plan piloto del programa BASC en Suramérica. El esquema, aunque surgió en México impulsado por la firma Mattel, ha tenido su mayor desarrollo en Colombia, a tal punto que el país tiene la presidencia de la organización BASC en el mundo. Colombia, además de tener convenio BASC con la Aduana de Estados Unidos, cuenta con acuerdos similares con Francia, España, México, Costa Rica, Perú, Ecuador, Panamá y Venezuela.

El BASC es una asociación sin ánimo de lucro, liderada por el sector privado y dirigida a promover las acciones preventivas destinadas a evitar el contrabando de mercancías y narcóticos por el comercio legítimo.

Esta herramienta tiene hoy cerca de 500 empresas certificadas en el país, de las cuales 200 son exportadoras. Y es que BASC también involucra proveedores de servicios logísticos, desde operadores, empresas de seguridad, sociedades de intermediación aduanera y puertos y aeropuertos, entre otros.

La estrategia es hacer la cadena logística más fuerte y para eso es necesario involucrar todos sus eslabones.

Las metas para la organización BASC en Colombia son crecer en 30% para este año. En la actualidad, 400 empresas están en proceso de certificación y el objetivo es que en tres años el número de empresas certificadas supere las mil. Aunque no hay cifras oficiales para determinar el valor y volumen de las exportaciones que salen del país por este

esquema, el presidente del BASC para Colombia, asegura que esta cifra puede llegar al 20% de las exportaciones no tradicionales. Sin embargo, para puertos como el de Buenaventura, cerca del 80% de las exportaciones que se movilizan allí son de empresas BASC, este es un ejemplo a seguir para Ecuador.

Si bien, este sistema nació como un mecanismo para fortalecer los estándares de seguridad, con el paso de los años, el BASC les ha permitido a las empresas no solo reducciones de tiempo y tránsito por las aduanas, sino reducción de los costos de inspección.

Por ejemplo, el costo promedio de inspección de un contenedor en Estados Unidos, Francia o España es de US \$ 1.000. Con este esquema, estos costos se eliminan. Una empresa BASC que ha presentado todos sus documentos y está lista para enfrentar el proceso de exportación, ahorra la mitad del tiempo de inspección de una empresa no certificada.

Esto, además de garantizar ahorros en tiempo y dinero en el tránsito de mercancías, genera mayor confianza en los clientes internacionales para determinar el aumento de pedidos.

Por ejemplo, hace 3 años, en la decisión de Cerromatoso de cambiar su centro de distribución y tránsito de su operación de Rotterdam a Cartagena, una de las variables con más peso fue que la seguridad de los contenedores redujo a una cuarta parte el costo de ventas, al pasar de US \$ 0,23 por libra de níquel a US \$ 0,07. En octubre del año pasado, Cerromatoso logró un acuerdo con la aduana de Francia para agilizar el paso de su carga, apoyado en uno de los pilares del comercio de hoy, la seguridad.

También aumentó sus cargas de 200 contenedores por mes que movía a finales de la década del 90 y luego de una inversión de US \$ 353 millones

en la construcción de una segunda línea, la compañía movió en el último semestre un promedio de 550 contenedores mensuales.

Una ventaja colateral del BASC sobre la carga ha sido una significativa reducción en el nivel de faltantes y productos deteriorados en la manipulación de la inspección. Pero, sin duda, el principal indicador es la tranquilidad expresada por los clientes de tener una compañía preparada ante esta exigencia cada vez más frecuente de los mercados internacionales.

La entrada en vigencia del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en el mediano plazo, y a la posibilidad manifiesta por el gobierno ecuatoriano de diseñar un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, el BASC se convertirá en una herramienta fundamental para las empresas que pretendan entrar a ese mercado.



La solución para muchas compañías para entrar al mercado estadounidense no es tan fácil ni sencillo. Solo la inspección de un

contenedor puede costar más de US \$ 800. Si una compañía piensa ganarse la eliminación del arancel, este beneficio se puede perder solo en la inspección.

El propósito es identificar en cada una de las regiones un grupo de empresas potencialmente exportadoras, que tengan una buena posibilidad de mercado y acompañarlas en el proceso. El programa incluye el desarrollo de buenas prácticas en el manejo de la exportación a Estados Unidos.

El verdadero reto está en el ALCA. Existe el riesgo de que los diferentes países traten de tomar medidas para arancelarias con procesos de inspección de la carga para frenar el ingreso de productos y proteger, de alguna manera, sus mercados.

Esos procesos de inspección generarían unos costos adicionales que le harían perder competitividad al producto ecuatoriano. Si las compañías ecuatorianas entran en BASC, se generará un esquema de facilitación que ya está operando en los principales mercados del hemisferio para Ecuador: Colombia, Estados Unidos, México, y Venezuela.

Otra posibilidad de crecimiento la dan los beneficios y las oportunidades que brindan las aduanas de otros países, en el sentido de buscar mayor tráfico y para ello, hacer más eficiente su operación. Francia y España, países con los que Ecuador no tiene un gran comercio internacional, han abierto sus aduanas a las empresas BASC. Por ejemplo, el sector de langostinos y camarones tiene uno de los mayores potenciales gracias a su manejo de la cadena de frío.

El futuro para este instrumento irá de la mano con el del CTPAT (Customs Trade Partnership Against Terrorism), un programa de la Aduana de Estados Unidos que, junto con las empresas privadas, busca evitar actos terroristas, con el mejoramiento de las medidas de seguridad adoptadas

por cada miembro del programa de acuerdo con un protocolo preestablecido y las exigencias que tengan los países para protegerse de los ataques terroristas y el tráfico de armas.

Al igual que las normas de calidad o las medioambientales, las empresas deben implementar estos estándares de seguridad para aprovecharlos como ventaja competitiva⁴. Para ganar mercados, la calidad, el precio y las entregas a tiempo no son suficientes. La seguridad se suma a estas variables y puede ser fundamental para ganar o perder un negocio. Los empresarios empezaron a entender la importancia de este factor y las posibilidades hacia el futuro, al convertir una amenaza, en una ventaja competitiva.

⁴ Mendola Loor Victor, Presidente BASC Ecuador, capítulo Manta, Documento de conferencia, 2003

CAPÍTULO DOS.

ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION EN CONTROL DE SEGURIDAD BASC.

2.1. Referencias del sistema

Las organizaciones no operan en vacío; varias partes pueden tener un interés legítimo en la propuesta de las organizaciones para el control y seguridad. Estas son, entre otras: empleados, clientes / proveedores, comunidad, accionistas, contratistas, así como entidades oficiales.

Estos intereses deben ser reconocidos. La importancia de la gestión en control y seguridad ha sido destacada en informes oficiales recientes y cantidad de legislación sobre el tema.

La seguridad no depende del azar. Las organizaciones deben dar la misma importancia al logro de estándares altos de gestión en control y seguridad, que dan a otros aspectos de sus actividades empresariales.

Esto exige adoptar una propuesta estructurada para la identificación de los peligros y la evaluación y control de los riesgos relacionados con el trabajo.

Esta norma esta destinada a ayudar a las organizaciones en el desarrollo de una propuesta de gestión en control y seguridad, que proteja a los empleados y otras personas cuya seguridad puedan verse afectadas por sus actividades. Muchas de las características de una administración efectiva no se pueden distinguir de las practicas propuestas de administración de calidad y excelencia empresarial.



Administración de calidad por excelencia.

Estas directrices se basan en los principios generales de buena administración y están diseñadas para favorecer la integración de la gestión en control y seguridad al sistema general de administración.

Todos los elementos de este sistema deben ser incorporados a los procesos operativos de la Organización, pero la forma y el alcance de su aplicación dependen de la naturaleza de las actividades del negocio como el tamaño de la Organización, los factores de riesgo y las condiciones del entorno en el cual opera.

Las organizaciones deben considerar la posibilidad de realizar una revisión inicial de su situación actual, para manejar la gestión en control y Seguridad. El propósito de esta revisión es dar información que influya en las decisiones sobre el alcance, idoneidad e implementación del sistema

actual, así como proporcionar una base a partir de la cual se pueda medir su progreso. Las revisiones iniciales de estado deben responder a la pregunta: ¿Dónde estamos ahora?

Política de control y Seguridad.- La alta Gerencia de la Organización debe definir, documentar y respaldar su política de Seguridad. Esta política es la manifestación de la Organización en contra de una posible utilización por organizaciones ilícitas. Esta es de carácter general y sirve como base para que cada área de la compañía determine su propia política.

El éxito o fracaso de un sistema depende de una adecuada planificación. Esto implica la identificación de los requisitos en materia de control y seguridad en sus operaciones de comercio internacional, estableciendo criterios de desempeño, definiendo lo que se debe hacer, quien es el responsable, cuando se debe hacer y el resultado esperado.

Evaluación de riesgos.- La Organización debe establecer y mantener un procedimiento documentado para realizar la evaluación de los riesgos.

Requisitos legales y de otra índole.- La Organización debe establecer y mantener un procedimiento documentado para identificar y tener acceso a los requisitos legales aplicables a ella y también a cualquier otro requisito al cual este sometido y que sea aplicable a la gestión en control y seguridad.

Previstos.- La Organización debe hacer provisiones para cubrir las siguientes área claves:

- ◆ Planes y objetivos generales, incluyendo personal y recursos para que la organización desarrolle su política

- ◆ Tener el suficiente conocimiento, habilidades y experiencia en control y seguridad o el acceso a ellos con el fin de administrar sus habilidades de manera segura y confiable, de acuerdo a los requisitos legales.

- ◆ Los planes operacionales para implementar las medidas de control de los riesgos identificados en la evaluación de riesgos y cumplir los requisitos identificados en los requisitos legales y de otra índole⁵.

- ◆ Planeación para el control operacional de las actividades que se enuncian en el siguiente ítem.

⁵ Folleto “Elementos del sistema de Gestión en control y seguridad BASC”.

2.2. Implementación y operación

La responsabilidad final por el control y seguridad en el comercio Internacional recae en el más alto nivel de la gerencia. La mejor práctica consiste en asignar a una persona del grupo directivo, con la responsabilidad específica de asegurar que el sistema de gestión en Control y Seguridad ha sido implementado adecuadamente y cumple los requisitos en todos los sitios y esferas de operación dentro de la organización.

En todos los niveles de la organización, el personal debe:

- ◆ Ser responsable del Control y Seguridad que tiene a su cargo, de las de él mismo y de aquellas personas con los que trabaja.
- ◆ Ser consciente de su responsabilidad por el control y Seguridad que deben observar las personas que realizan actividades bajo su control, por ejemplo, los contratistas y el público en general.
- ◆ Ser conscientes de la influencia que su acción o inacción pueda tener sobre la efectividad del sistema de Gestión en Control y Seguridad.

La alta Gerencia debe demostrar con su ejemplo, su compromiso, involucrándose activamente en el mejoramiento continuo del desempeño en control y seguridad.



Entrenamiento y sensibilización.- La Organización debe identificar las competencias del personal requeridas en todos los niveles de la misma y proporcionar el entrenamiento necesario.

Comunicaciones.- La Organización debe establecer y mantener procedimientos y condiciones, cuando sea apropiado, para:

- ◆ La comunicación abierta y efectiva de información sobre Control y Seguridad en el comercio Internacional.
- ◆ El suministro de asesoría y de servicios de especialistas.
- ◆ La participación y el compromiso de los empleados.

Control operacional.- Es importante que el Control y Seguridad, en su sentido más amplio, se encuentre totalmente integrado en todo el ámbito de la organización y dentro de todas sus actividades, cualquiera que sea su tamaño o la naturaleza de su labor.

Al organizar la implementación de la política y la gestión efectiva del control y la seguridad, la organización debe hacer lo necesario para garantizar que las actividades se realicen de manera segura y de acuerdo con las disposiciones definidas en los previstos adicionalmente debe:

- ◆ Definir la asignación de responsabilidades y recursos financieros en la estructura gerencial;
- ◆ Asegurar que las personas tengan la autoridad necesaria para cumplir sus responsabilidades;
- ◆ Asignar los recursos adecuados de acuerdo con su tamaño y naturaleza.

Preparación y respuesta a eventos críticos.- La Organización debe establecer y mantener procedimientos para identificar y responder ante situaciones críticas, al igual que para prevenir el impacto y efecto que estos eventos o situaciones puedan generar sobre las operaciones o la imagen de la Organización⁶.

⁶ Manual, Elementos del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC

2.3. Documentación del sistema

La documentación es un elemento clave para permitir a una Organización implementar un sistema exitoso de gestión en Control y Seguridad. Es útil para consolidar y conservar los conocimientos sobre el tema, pero es indispensable mantenerla reducida al mínimo requerido para que sea efectiva y eficiente.

La Organización debe asegurarse de que la documentación se encuentre disponible de acuerdo a sus necesidades, de manera tal que permita la implementación de los planes de Control y Seguridad.

Establecer y mantener procedimientos que le permitan controlar todos los documentos exigidos para la implementación de este sistema, para garantizar que:

- ◆ Puedan ser localizados
- ◆ Se actualicen periódicamente, se revisen cuando sea necesario y se apruebe por el personal autorizado;
- ◆ Las versiones vigentes de los documentos pertinentes estén disponibles en todos los sitios en que se realicen operaciones esenciales para el funcionamiento eficaz del sistema;
- ◆ Los documentos obsoletos sean retirados con prontitud, de todos los sitios de archivo y de uso, o que se evite darles un uso no previsto;
- ◆ Cualquier documento obsoleto que sea retenido con propósitos de preservación legal o de conocimiento, sea adecuadamente identificado.

Verificación y acción correctiva

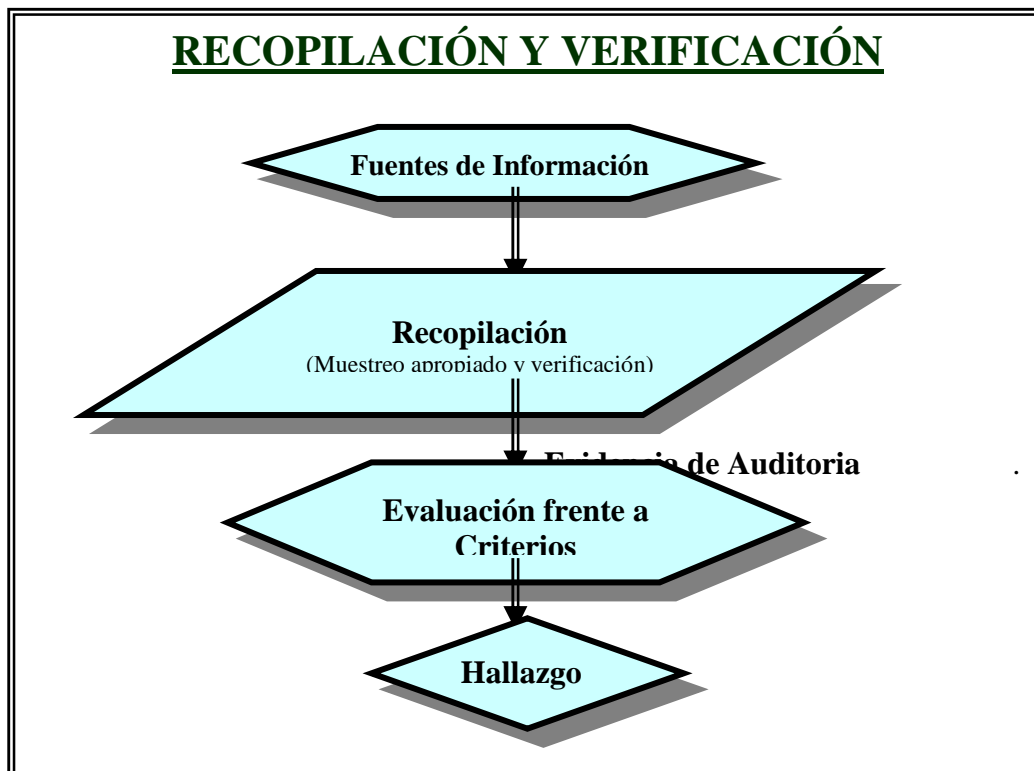
Monitoreo y medición.- La medición y el desempeño es una forma fundamental de dar información sobre la efectividad del sistema de gestión en control y seguridad.

Se deben establecer, mantener, cuando sea apropiado, procedimientos documentados para monitorear y medir cualitativa y cuantitativamente, con regularidad, aquellas características clave que puedan tener impacto significativo en el control y seguridad y se deben ajustar a las necesidades de la organización.

La medición del desempeño permite monitorear hasta que punto se está cumpliendo la política y los objetivos, e incluye:

- ◆ Mediciones proactivas del desempeño, que por ejemplo, mediante inspecciones y seguimiento, monitorear la conformidad con las disposiciones sobre control y seguridad, tales como sistema de seguridad física y controles de acceso, selección de personal, control de documentos y de la información, manejo de sellos y precintos de seguridad y otros.
- ◆ Mediciones reactivas del desempeño que monitorean incidentes o situaciones críticas y otras evidencias históricas de desempeño deficiente en el control y seguridad en el comercio internacional.

Acción correctiva.- Cuando se encuentran no conformidades, se deben identificar las causas básicas y emprender la acción correctiva.



Registros.- La organización debe llevar los registros necesarios para demostrar conformidad con los requisitos tanto legales como de otra índole. Debe establecer y mantener procedimientos para la identificación, mantenimiento y disposición de los registros de control y seguridad. Estos documentos deben incluir registros de entrenamiento, los resultados de las auditorías y revisiones. Los registros en control y seguridad deben ser legibles como identificables y rastreables de acuerdo con la actividad, producto o servicio involucrado. Los registros se deben almacenar y mantener de forma que se puedan recuperar fácilmente y proteger contra daños, deterioro o pérdida. Sus tiempos de conservación también se deben establecer y registrar. Los registros se deben mantener según sea apropiado para el sistema y la organización, para demostrar conformidad con los requisitos de este sistema⁷.

⁷ Seminario sobre el BASC: “Una Herramienta para fortalecer el comercio internacional”

2.4. Análisis de los directivos empresariales.

En los últimos años, las organizaciones al margen de la ley se han valido del comercio ilícito, para introducir y/o sacar del país mercancías y artículos prohibidos, por consiguiente cada compañía grande o pequeña, cada medio de transporte y cada empleado son vulnerables ante las acciones perpetradas por este tipo de grupos ilícitos.

La Comunidad Internacional ha motivado a los gobiernos para que tomen medidas drásticas para controlar el flagelo del tráfico ilícito y ha generado multas a las mercancías que transporten narcóticos.



Las empresas interesadas en proteger sus intereses financieros y los de sus países, tomaron la iniciativa de proponer a la Aduana de los Estados

Unidos la creación de mecanismos para evitar la utilización de su mercado lícito por organizaciones al margen de la ley; lo que llevó a la creación de BASC (Business anti-sumuggling coalición) en el año 1996 en San Diego.

Después del 11 de septiembre de 2002, se amplió el alcance del sistema de gestión en control y seguridad BASC, por Coalición Empresarial Anti contrabando y Antiterrorismo.

CELAR LTDA., entendiéndolo el compromiso que tiene con los clientes exportadores y el papel que juega la seguridad que presta en los procesos de exportación enfocó sus esfuerzos para lograr la certificación en BASC y lo logró adhiriéndose al selecto grupo de empresas certificadas con los Estándares BASC., fortaleciendo sus procesos internos con el fin de garantizar la efectiva vigilancia y seguridad del producto en la cadena logística en la que está involucrado en los procesos del cliente.

El proceso de selección de personal se fortaleció, creando mecanismos más exigentes para garantizar que nuestros guardas de seguridad y supervisores sean óptimos para la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad con Estándares BASC, además se seleccionó un grupo de guardias elite para ser entrenados no sólo en sus niveles de vigilancia con énfasis en antiterrorismo y tráfico de drogas, sino también en lo que tiene que ver con el manejo de los procesos BASC.

Además del monitoreo de rutina en control y seguridad, es necesario programar y realizar auditorías periódicas que permitan evaluar todos los elementos del sistema, de una manera más crítica y profunda.

Las auditorías deben ser realizadas por personas competentes y, en lo posible, independientes de la actividad auditada, aunque pueden ser

partes de la organización. Se debe establecer un procedimiento documentado para su realización.

Si bien es necesario que las auditorias sean exhaustivas, su enfoque se debe ajustar al tamaño de la organización y a la naturaleza de los peligros.

En diferentes momentos y por diferentes razones, las auditorias deben cubrir las siguientes preguntas:

- < ¿El sistema de gestión en control y seguridad de la organización tiene la capacidad para alcanzar los estándares de desempeño requeridos?
- < ¿ La organización está cumpliendo sus obligaciones en relación con el control y la seguridad en el comercio internacional?
- < ¿ Cuales son las fortalezas y debilidades del sistema de gestión en control y seguridad?
- < ¿ La organización (o parte de ella) realmente está haciendo y logrando lo que dice hacer y lograr?

Las auditorias pueden ser generales o centrarse en tópicos seleccionados de acuerdo con las circunstancias. Los resultados de las auditorias deben ser comunicados a todo el personal que se requiere informar y se debe emprender la acción correctiva requerida.

Revisión por parte de la Gerencia.- La alta gerencia de la organización debe, a intervalos que ella misma determine revisar el sistema de gestión en control y seguridad para garantizar su continua aptitud, adecuación y eficiencia.

El proceso de revisión debe garantizar que se recoja la información necesaria para permitir que la gerencia realice esta evaluación. La revisión debe estar documentada.

Esta revisión debe considerar:

- a) El desempeño global del sistema;
- b) El desempeño de los elementos individuales del sistema;
- c) Los resultados de las auditorias;
- d) Factores internos y externos como cambios en la estructura organizacional, legislación pendiente, introducción de nueva tecnología, etc.;
- e) Identificar la acción necesaria para remediar cualquier deficiencia.

El sistema de gestión en control y seguridad debe estar diseñado para adaptarse a factores tanto internos como externos. La revisión por parte de la gerencia también brinda una oportunidad de tener una visión para el futuro.

La información que se presenta en los literales a) a d) anteriores, se puede utilizar para mejorar el enfoque proactivo de la organización, con el fin de minimizar los riesgos y mejorar el desempeño del negocio especialmente en las áreas relacionadas con el comercio internacional⁸.

⁸ Administración de una fuerza de seguridad, Kenneth Gale y Anthony Infante, 2000

CAPÍTULO TRES

NORMAS, LEYES Y REGLAMENTOS.

3.1. Aplicación del estatuto del BASC en Ecuador

Las empresas interesadas en ser admitidas por el programa BASC como asociadas, deciden en cual capítulo solicitar su afiliación. Para solicitar en una ciudad determinada la empresa deberá tener ya sea su principal, una sucursal, o algún proceso operativo que pueda ser evaluado por el capítulo. La certificación tiene un reconocimiento nacional, mas los procesos que se certifican son aquellos que hayan sido evaluados.

Certificación en una ciudad: La empresa aplica a un capítulo y este lleva a cabo el proceso de evaluación y certificación. El certificado emitido debe especificar el proceso evaluado y la ciudad en donde se evaluó.

Certificación en otras ciudades: Cuando una compañía solicita la verificación y certificación de una sucursal, principal o proceso operativo en otra ciudad, el capítulo al cual está afiliado coordina la realización de una auditoria en el lugar correspondiente.

En caso que exista un capítulo en la ciudad donde se solicita verificación:

1. El capítulo donde se encuentra afiliada la compañía, deberá en primera instancia solicitar al capítulo donde se necesita la auditoria, le informe los costos y disponibilidad para la realización de la visita, con el fin de que la empresa solicitante evalúe y tome sus decisiones.

El capítulo informará costos y la disponibilidad para la realización de la auditoria. En caso que la lleve a cabo, presentará un informe

al capítulo solicitante con sus recomendaciones, quien tomará la decisión de emitir la certificación correspondiente.

2. El procedimiento descrito en el numeral anterior, solo aplica para empresas de servicios diferentes a terminales marítimos, aéreos y a los patios de contenedores.
3. Los sectores excluidos en el numeral 2, se manejarán en forma independiente por el capítulo al cual geográficamente pertenezcan.

Con la denominación de "BASC ECUADOR, CORPORACIÓN PARA LA CALIDAD Y CONTROL", se constituye una corporación civil de derecho privado y sin fines de lucro, que se regirá por las disposiciones del Título XXIX del Libro Primero del Código Civil de la República del Ecuador y por el presente estatuto.

Una vez constituida legalmente, la Corporación tendrá plena personería jurídica y capacidad de obrar en procura del cumplimiento de sus fines.

El objeto principal de la Corporación es promover el desarrollo y ejecución de acciones preventivas destinadas a evitar el contrabando de mercancías y narcóticos a través del comercio legítimo.

Es un programa voluntario que busca, promueve y apoya el incremento de estándares de seguridad, calidad y protección del sector productivo relacionado con las exportaciones e importaciones.

La Corporación estará presidida por un representante del sector Empresarial ecuatoriano y apoyada e impulsada por organismos e instituciones públicas y privadas nacionales y extranjeras.

Para alcanzar su objeto social, la Corporación podrá;

1. Agrupar y organizar a sus socios, sobre la base de los objetivos propuestos en el presente estatuto.
2. Realizar toda clase de actividades lícitas con sujeción a las normas legales reglamentarias y estatutarias vigentes.
3. Celebrar actos y contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, y entidades u organismos Nacionales o Internacionales de cooperación técnica, económica y de control.
4. Celebrar convenios de cooperación relacionados con su objeto social con autoridades Gubernamentales y/ o privadas nacionales y extranjeras.
5. Promover las actividades que realice dentro del marco de su objeto social.
6. Ser un organismo representativo y participativo en todo cuanto se relacione con su objeto social, para cuyo cumplimiento promoverá vínculos con las entidades estatales y privadas existentes, dentro y fuera del país.
7. Representar a sus socios, ante organismos nacionales e internacionales.
8. Procurar por parte de los poderes públicos, la adopción de políticas y leyes adecuadas, que permitan lograr un sistema ágil y eficiente que facilite y fomente el control del narcotráfico y la calidad de los productos de exportación del Ecuador.
9. Ofrecer a sus miembros, apoyo, asistencia y asesoramiento en los asuntos relacionados con su objeto social.

10. En general realizar todo tipo de actividades que redunden en beneficio de la Corporación.

La duración de la Corporación es indefinida y su domicilio principal será la ciudad de Quito. Se establecerá capítulos regionales en diferentes ciudades del país y se podrá tener representaciones en el extranjero. La Corporación podrá celebrar sus reuniones en cualquier lugar del territorio nacional.

Los órganos directivos tienen la misión de ejecutar todas las gestiones conducentes al logro de los objetivos enunciados en el artículo tercero y organizar la Corporación con esos fines.

La Corporación será ajena a todo acto o actividad que no tienda a la consecución de sus fines y, por lo mismo, estará totalmente ajena a cuestiones de ideología político- partidista, religiosa, racial, o de cualquier otra índole, distintas a las materias de su competencia, o de otros asuntos que puedan comprometer su estabilidad y prestigio o menoscabar la armonía que debe existir entre sus miembros.

La Corporación se constituye con las personas jurídicas que, al cumplir los requisitos fijados en este Estatuto, sean debidamente admitidas por decisión del Directorio. El número de miembros es ilimitado⁹.

⁹ Estatuto de la BASC Ecuador, Título I

3.2. Patrimonio de la BASC

Forma parte del patrimonio de la Corporación:

1. Los valores aprobados por el Directorio que se recaudaren por concepto de cuotas de ingreso de los miembros;
2. Los valores que se recaudaren por concepto de cuotas extraordinarias o contribuciones acordadas por el Directorio,
3. Los ingresos que pudiere percibir por servicios prestados.
4. Las subvenciones, donaciones, herencias o legados que se le hicieran;
5. Los bienes muebles o inmuebles que tenga o que adquiriera en el futuro;
6. Los frutos civiles o naturales de dichos muebles o inmuebles y las utilidades que provengan de cualquier actividad desarrollada dentro del marco de sus objetivos sociales; y,
7. Cualquier otro ingreso que pudiera tener.

Las cuotas y contribuciones serán fijadas de acuerdo a las necesidades de la Corporación.

Los fondos de la Corporación deberán ser utilizados en el pago de los rubros que señale el presupuesto anual y gastos extra presupuestarios aprobados según lo contemplado en el presente Estatuto.

Los ejercicios económicos se iniciarán el primero de enero y terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año. Para alcanzar sus finalidades, la Corporación podrá adquirir en propiedad bienes muebles e inmuebles, títulos, acciones y todo otro bien que pueda considerarse valor material.

La Corporación podrá también enajenar los inmuebles, muebles y demás valores a que se refiere el artículo anterior, así como permutarlos, constituir gravámenes hipotecarios en favor o en contra de la entidad, solicitar préstamos simples o con garantías. Podrá contraer obligaciones, efectuar descuentos en los bancos, girar, endosar y aceptar cheques, contratos y en fin, realizar todo acto o contrato que demande la buena marcha de la entidad.

Se llevará una contabilidad de ingresos y egresos y todo su activo y pasivo en forma que ella pueda ser comprobada en cualquier momento por el Directorio, los Comisarios y/ Auditores y los mismos miembros. Los fondos de la Corporación se emplearán exclusivamente en obras y fines institucionales.

En el capítulo Manta se constituye patrimonio del BASC a:

- a) Las cuotas de ingreso mensuales.
- b) Las aportaciones extraordinarias y las provenientes de donaciones, arriendo o contribuciones. De establecerse contribuciones especiales a favor de BASC Capítulo Manta, estas también serán parte del patrimonio.
- c) El superávit que hubiere en los programas de capacitación: o donaciones especiales para este efecto.
- d) Los bienes muebles o inmuebles que adquiera el capítulo Manta¹⁰.

¹⁰ Abogado: Raúl González Melgar, Notario Público Tercero, cantón Manta

3.3. Reglamento para el capítulo Manta.

Mediante Acuerdo No.- 200014, expedido por el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Turismo, se aprobó el Estatuto de BASC ECUADOR CORPORACION PARA LA CALIDAD Y CONTROL, como una corporación civil de derecho privado y sin fines de lucro, que se regirá por las disposiciones del Título XX IX del Libro Primero del Código Civil de la República del Ecuador, sus Estatutos y reglamentos.

Para apoyar al cabal cumplimiento del objeto social de BASC ECUADOR CORPORACIÓN PARA LA CALIDAD Y CONTROL se crearon los denominados Capítulos que funcionaran en las diferentes ciudades del país.

Con sede en la ciudad de Manta, funcionará el denominado BASC Capítulo Manta, que a partir de este Reglamento será llamado BASC Capítulo Manta, cuyo ámbito de acción comprende el Cantón Manta, pudiendo atender las necesidades de otros cantones de la Provincia de Manabí mientras no existan otros capítulos debidamente conformados.

Con el fin de guardar coherencia y uniformidad en cada una de las gestiones a realizar, BASC Manta actuará con sujeción a lo dispuesto en el Estatuto de la BASC ECUADOR y las políticas establecidas por el DIRECTORIO.

BASC MANTA tiene como objetivo coadyuvar a los fines de la Corporación BASC ECUADOR para el eficaz cumplimiento de acciones preventivas que permitan seguridad, calidad y protección para el sector relacionado con actividades de comercio exterior, a fin de evitar el tráfico de sustancias estupefacientes en el comercio formal, a efectos de lo cual tendrá autonomía operativa en el desarrollo de sus actividades.

SON DEBERES Y ATRIBUCIONES DE BASC MANTA:

- ↖ Presentar al Directorio Nacional proyectos relativos al desarrollo de las actividades y que guarden coherencia con los planes a nivel nacional.
- ↖ Impulsar las actividades que realice dentro del marco de su objeto social.
- ↖ Vigilar el cumplimiento de los requisitos de calificación y admisión de sus miembros.
- ↖ Brindar a sus miembros la información, capacitación, apoyo y asesoría necesarias para el cumplimiento de su objeto social.
- ↖ Establecer relaciones de cooperación con los otros capítulos de BASC ECUADOR u organismos similares en otras naciones.
- ↖ Las demás que se relacionen o complementen a las anteriormente anotadas, para el mejor cumplimiento de sus fines.

Pueden ser miembros de BASC Manta todas las personas jurídicas dedicadas a las actividades productivas y de comercio exterior que cumplan con los requisitos establecidos en el Estatuto BASC ECUADOR para la calificación y admisión. El número de miembros es ilimitado.

ES DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE BASC MANTA:

- ↖ Participar de las sesiones de Directorio con derecho a voz y voto, salvo en las sesiones que el Directorio las califique como reservadas.
- ↖ Elegir y ser elegido para cualquier cargo vinculado con la BASC:

- ↳ Recibir asesoría e información necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la BASC.
- ↳ Participar en los eventos de capacitación que la corporación realice, cumpliendo con los requisitos de cada programa.
- ↳ Representar a BASC Manta, por delegación del Directorio, ante la Asamblea Nacional de BASC ECUADOR o ante cualquier otro organismo o corporación a nivel nacional internacional.

SON DEBERES DE LOS MIEMBROS DE BASC MANTA.

- a) Cumplir fielmente con lo dispuesto en el presente Reglamento, ESTATUTO DE BASC ECUADOR, y demás normas y políticas internas establecidas.
- b) Acatar fiel y obligatoriamente todas las resoluciones válidamente adoptadas por el Directorio.
- c) Cumplir con el pago de las obligaciones económicas fijadas por el Directorio.
- d) Suministrar al Directorio los datos e información necesarios para conocimiento de su institución y su actividad.
- e) Aceptar el desempeño del cargo o comisión para los cuales fueron designados por el Directorio o la Asamblea del Capítulo Manta.

El directorio podrá decidir la suspensión de los derechos de un miembro por las causales establecidas en el Estatuto de BASC ECUADOR y quedará rehabilitado cuando sea superado el motivo de la suspensión¹¹.


¹¹ Abg. Raúl González, Notario Público Tercero

3.4. Estatutos correspondientes.

Estandares Básicos

3) PERSONAL

- ↗ Selección de personal
 - ↗ Información sobre el aspirante
 - ↗ Verificación de la información
 - ↗ Entrevista
 - ↗ Inducción
- ↗ Mantenimiento del Personal
- ↗ Prevención conspiraciones internas
- ↗ Programas de motivación e incentivos



Para la correcta marcha administrativa de BASC Manta se establece como órganos de planificación, supervisión y control:

- < La asamblea del Capítulo.
- < El Directorio
- < El Presidente
- < Los Vicepresidentes
- < El Secretario
- < El Tesorero
- < El Comisario

LA ASAMBLEA DEL CAPITULO.

La Asamblea del capítulo BASC Manta, formada por los socios legalmente convocados, es el máximo organismo de Gobierno Seccional.

Las Asambleas Generales, serán Ordinarias y Extraordinarias.

Las Ordinarias se reunirán al menos una vez al semestre, en el transcurso del primer trimestre, y las Extraordinarias cuando lo disponga el Presidente, el Directorio, o lo solicite un tercio de los asociados. Dentro de las Asambleas Ordinarias se podrán tratar de los Asuntos que constan en la convocatoria, aquellos que los asociados presentes consideren de interés para el Capítulo. En las Asambleas Extraordinarias, solo se podrán tratar aquellos asuntos que constan en la respectiva convocatoria.

Las convocatorias a Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán efectuadas. por medios impresos o electrónicos, firmadas por el Presidente y Secretario, o con las firmas de un tercio de los Socios Activos, dirigidas a cada asociado, con una anticipación, de por lo menos siete días calendario de la fecha fijada para su realización, que incluirá el día de convocatoria y el día de su celebración.

Para que exista quórum en la primera convocatoria, se requerirá de la presencia de la mitad más uno de los asociados y, en segunda convocatoria, con la presencia de los asociados asistentes que no podrá ser inferior a cinco. De no existir quórum en primera convocatoria, la sesión podrá efectuarse en segunda convocatoria después de una hora de la fijada para la reunión no efectuada.

Las resoluciones se adoptarán por mayoría simple de los asociados presentes, salvo los casos estipulados en el presente Reglamento.

Las personas jurídicas, concurrirán, a las Asambleas Generales, por intermedio de sus representantes legales, o por intermedio de un representante ocasional debidamente registrado con una antelación mínima de 24 -horas a la realización de la Asamblea, ante la Secretaria del BASC Capitulo Manta. La acreditación debe venir respaldada por el organismo de la persona jurídica que esté facultado para tal efecto. Esta representación será valida solo por la Asamblea que el Titular no puede asistir.

CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL:

- ◀ Elegir por el período de dos años a los miembros del Directorio: un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario y un Tesorero. En la elección de los dos Vicepresidentes se deberá indicar quien ocupará la Primera y Segunda Vicepresidencia. Habrá reelección para el mismo cargo por un período adicional de dos años, luego del cuál para volver a ocupar la misma dignidad se tiene que esperar un período de dos años.

En los años que toque elección del Directorio, para un mejor control del evento, nombrará un Comité Electoral compuesto por tres miembros que tengan, sus personas jurídicas, más de dos años de permanencia sin cuestionamientos como miembros activos del BASC Capítulo Manta. De entre sus miembros se elegirá el Presidente del Comité Electoral, quien será el encargado de hacer cumplir la parte correspondiente del presente Reglamento. Sus funciones comenzarán treinta días antes del proceso eleccionario y terminarán treinta días después de la posesión del nuevo Directorio.

- ↪ Ratificar los nombramientos que el Directorio efectúe para reemplazar, por ausencia temporal o definitiva, al Secretario o Tesorero. Los nombramientos que el Directorio efectúe tendrán una duración temporal de hasta tres meses, luego de lo cuál la Asamblea deberá decidir sobre el particular. Elegir por dos años a un Comisario Principal y un Suplente. Los designados deben ser entendidos en materias financieras y contables pudiendo ser socios activos del BASC Capítulo Manta. Podrán ser reelegidos por un solo período más, luego de lo cuál, tendrán que esperar un periodo de dos años para ocupar nuevamente la misma posición.

- ↪ Aprobar el plan de actividades y el presupuesto que el Presidente, a nombre del Directorio ponga en su conocimiento. El plan de actividades y el Presupuesto deberán ser semestrales para su efectivo control y seguimiento.

- ↪ Conocer y resolver sobre el informe económico y de actividades del semestre anterior, que, a nombre del directorio, someta el presidente. Ratificar o rectificar las cuotas de ingreso mensuales o extraordinarias decididas por el Directorio. La rectificación de valores no debe producir déficit en el presupuesto o actividades del Capítulo Manta.

- ↪ Reformar o interpretar el presente Reglamento y las divergencias que por él se originen.

- ↪ Fijar los límites de autorización y gastos de acuerdo a las funciones que los asociados desempeñen en el BASC Capítulo Manta.

- ↪ Dictar las normas básicas para que el Directorio pueda adquirir, enajenar o gravar los bienes inmuebles. Cada operación con bienes inmuebles debe ser informada por el Directorio, en la Asamblea siguiente, y deberá estar respaldada con el informe del Comisario.
- ↪ Desaprobar o rectificar las actuaciones del Directorio cuando no le hubieren sido privativas o se hubiesen salido de las funciones reglamentarias o estatutarias.
- ↪ Considerar y resolver las apelaciones que le fueren presentadas de los actos del Directorio.
- ↪ Resolver los asuntos no previstos en el presente Reglamento.

Los miembros del Directorio, incluido el Presidente, pueden ser destituidos, y por lo tanto perder la calidad de tales por haber incurrido en conducta que atente contra la moral, honradez, objetivos y reglamentos del Capítulo Manta o la Corporación BASC Ecuador.

Las actas podrán ser aprobadas en la misma sesión, o se podrá formar una comisión de aprobación de mínimo 5 asistentes para que, en un plazo no mayor 230 días, a nombre de la Asamblea la misma sea aprobada. En el texto definitivo deberá constar las objeciones que se hubieren realizado en el proceso de aprobación de la misma. Todos los documentos, por intermedio del Secretario, deben detestar a disposición del socio antes y después de la correspondiente Asamblea. Las resoluciones tendrán vigencia y validez desde la fecha en que fueron adoptadas. .

CAPÍTULO CUATRO.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

4.1. Empresas exportadoras de la ciudad de Manta

En Manta, encontramos variedad de empresas exportadoras, en donde más se destacan las industrias pesqueras; sin embargo no podemos dejar de lado las empresas que se dedican a otros tipos de actividades, tales como las de elaboración de productos de consumo masivo, que son requeridos diariamente por el público en general, los de artículos de primera necesidad en el hogar, los productos de limpieza, y artículos en general.

Además de empresas que se dedican a la elaboración de productos, también contamos con las que nos brindan diversos servicios.

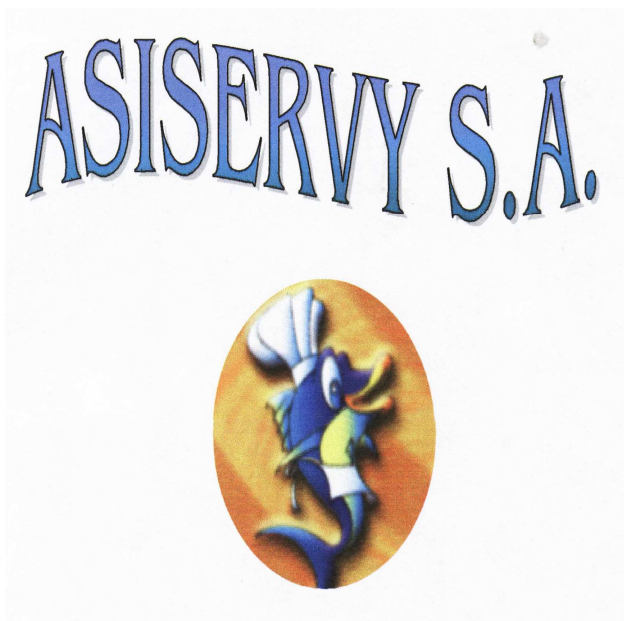
Hay que destacar que no todas las empresas en los actuales momentos cuentan con el servicio que brinda el BASC, pero que la finalidad de este organismo es que consecutivamente se vaya incorporando mayor números de empresas a fin de lograr los objetivos de su creación, en cada una de ellas, tomando en cuenta los beneficios de este importante organismo.

A continuación en este capítulo, mencionaremos brevemente a algunas empresas exportadoras de la ciudad de Manta que actualmente cuentan con el servicio del BASC.

LA EMPRESA ASISERVY

Llevados por la fe y el convencimiento de que en el Ecuador se pueden desarrollar actividades que permitan generar empleo e ingreso de divisas para el país, se decidió llevar a cabo un proyecto relacionado con la elaboración de productos del mar en el Puerto de Manta, que se consolida en junio de 1997 a través de la empresa AS1SERVY S.A.

Esta empresa ha ido evolucionando aceleradamente brindando nuevas fuentes de trabajo para diversos tipos de personas que de acuerdo a su capacidad puede ser partes de las actividades de la empresa.



AS1SERVY S.A. basada en un trabajo serio y profesional, elabora especialmente lomos de atún precocidos y congelados y conservas de atún con el objetivo fundamental de llegar a los mercados nacionales e internacionales con productos competitivos y de

Ubicación:

AS1SERVY S.A., se encuentra ubicada en el kilómetro 5.5 de la Vía a Manta - Rocafuerte en Manta, pujante puerto ecuatoriano, considerado como la capital atunera del mundo.

EMPRESA LA FABRIL

La Fabril es una empresa competitiva, seria y eficaz gracias a ella podemos ingresar a nuevos mercados internacionales y obtener divisas importantes para el país.



La matriz de la Fabril esta localizada en Manta.

En esta ciudad se encuentran las oficinas de la administración legal general y las plantas dedicadas al procesamiento de grasas, productos de limpieza y de envase plásticos. También

encontramos el área de Exportaciones.

En Guayaquil se encuentra ubicada la planta La Favorita, dedicada principalmente al procesamiento de aceites y margaritas.

La comercialización se maneja a través de las agencias ubicadas en; Guayaquil, Quito, Ambato, Cuenca, Tulcán, y Santo Domingo de los Colorados.

Los productos que nos ofrecen la FABRIL SON:

ACEITES: Girasol. Favorita Líght. Favorita Achiote, Favorita Criollo, Luigi, Perla, Sabrosón, Sabro frito, Sabro salsa. Margarinas de mesa, entre otros.

TECOPESCA C.A

TECOPESCA C.A. es una Empresa Ecuatoriana con capitales cien por ciento nacionales que nace producto de la incursión continua y experiencia obtenida en 10 años de labores de captura, acopio, proceso y exportación de productos del mar.



Sus socios fieles a los principios cristianos y en consecuencia frutos de estos y de la fe y confianza puesta en Jesucristo y por su intermedio en nuestro Dios y Creador, desean ver convertida a TECOPESCA C.A. en un instrumento idóneo que sirva a los propósitos eternos y divinos de Dios.

Dentro del ámbito local, participa activamente en los diferentes gremios que agrupan a los exportadores, como es el caso de ASOEXPEBLA, ATUNEC, entre otros.

Ubicación:

Las instalaciones de TECOPESCA C. A. están ubicadas estratégicamente en el Km. 4 1/2 vía Manta - Rocafuerte a 5 minutos del Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro, y a 15 minutos del puerto marítimo, poseemos en nuestras instalaciones una superficie de 50.000 metros cuadrados que nos han permitido un crecimiento importante y sostenido a nuestra infraestructura actual, a fin de suplir nuestra creciente demanda.

CONSERVAS ISABEL

La Industria Productora de alimentos "Conservas Isabel" se encarga de procesar los productos: Atún, Sardina, Camarón, entre otros, su capacidad de producción es de millones caja anualmente.



Se encuentra ubicada en la Av., de las América y Malecón de los Esteros 113 y calle 124, el empresario que está al cargo de ella es el Sr. Carlos Calero Calderón. Conservas Isabel es una gran empresa procesadora de Atún cuenta con moderna maquinaria que realiza el trabajo de enlatado y esterilización del producto.

Esta Industria se preocupa que la comunidad reciba productos de óptima calidad para que los consumidores sientan satisfechos. La comercialización es en el ámbito nacional e internacional encontrándose en un elevado sistema de evaluación de su capacidad en exportación.

En los actuales momentos esta empresa está entre las principales exportadoras de atún y ha logrado abarcar un gran mercado en países internacionales.

4.2. Utilización del BASC en las empresas de la ciudad de Manta

Las empresas interesadas en ser admitidas por el programa BASC como asociadas, deciden en cual capítulo solicitar su afiliación. Para solicitar en una ciudad determinada la empresa deberá tener ya sea su principal, una sucursal, o algún proceso operativo que pueda ser evaluado por el capítulo (ejemplo: Capítulo Manta). La certificación tiene un reconocimiento nacional, mas los procesos que se certifican son aquellos que hayan sido evaluados.



Certificación en una ciudad: La empresa aplica a un capítulo y este lleva a cabo el proceso de evaluación y certificación.

El certificado emitido debe especificar el proceso evaluado y la ciudad en donde se evaluó.

Certificación en otras ciudades: Cuando una compañía solicita la verificación y certificación de una sucursal, principal o proceso operativo en otra ciudad, el capítulo al cual está afiliado coordina la realización de una auditoría en el lugar correspondiente.

En caso que exista un capítulo en la ciudad donde se solicita verificación:

1. El capítulo donde se encuentra afiliada la compañía, deberá en primera instancia solicitar al capítulo donde se necesita la auditoría, le informe los costos y disponibilidad para la realización de la visita, con el fin de que la empresa solicitante evalúe y tome sus decisiones. El capítulo informará costos y la disponibilidad para la realización de la auditoría. En caso que la lleve a cabo, presentará un informe al capítulo solicitante con sus recomendaciones, quien tomará la decisión de emitir la certificación correspondiente.
2. El procedimiento descrito en el numeral anterior, solo aplica para empresas de servicios diferentes a terminales marítimos, aéreos y a los patios de contenedores.
3. Los sectores excluidos en el numeral 2, se manejarán en forma independiente por el capítulo a la cual geográficamente pertenezcan.

Los siguientes son los estándares seguridad que deben cumplir las empresas de Manta para poder pertenecer al programa BASC:

- Políticas y procedimientos que responden a preocupaciones sobre contrabando, narcotráfico o cualquier otra actividad ilícita.
- Políticas de selección de personal e inducción capacitación. Prevención de conspiraciones internas.
- Políticas que demanden un ambiente de negocio libre de drogas.
- Programas de concienciación sobre drogas (capacitación y materiales de prensa fijados)
- Procedimientos para identificar personal
- Seguridad en las instalaciones, tales como: barreras perimetrales, vigilantes, iluminación, comunicaciones.
- Manual donde se detallen las políticas de seguridad de los empleados.
- Procedimientos de seguridad para las exportaciones/ importaciones
- Procedimientos para recibo, entrega y carga de la mercancía
- Control e inspección de medios de transporte, contenedores, chasises u otros.
- Capacitación al personal en controles y medidas de seguridad
- Procedimientos para controlar y procesar la documentación.
- Acuerdos o procedimientos anti-contrabando con otras empresas.

A continuación se presenta el directorio de las personas encargadas de la empresa BASC en la ciudad de Manta.

Directorio Manta	
PRESIDENTE TELEFONO: E-MAIL PERSONAL: DEL BASC MANTA: LUGAR DE TRABAJO:	ECO. ALBERTO CALERO 593-5-2621-903 FAX: 593-5-2621-091 alcalero@manta.ecua.net.ec bascmta@ecua.net.ec BASC MANTA
PRIMER VICEPRESIDENTE TELEFONO: E-MAIL LUGAR DE TRABAJO:	ING. JORGE DIAZ 593-5-2922554 FAX 593-5-2923356 gondi@sistray.net GONDI (EXPORTADOR DE PESCA BLANCA)
SEGUNDO VICEPRESIDENTE TELEFONO: E-MAIL LUGAR DE TRABAJO:	ING. ISABEL ANDRADE 593-5-2923903 FAX: 593-5-2920-224 asistenciapresi@tecopesca.com TECOPECA (EXPORTADOR DE PESCA)
TESORERO TELEFONO: E-MAIL LUGAR DE TRABAJO:	ING. JUAN ORTIZ 593-5-2920-091 FAX: 593-5-2924-252 jortiz@lafabril.com.ec LA FABRIL (EXPORTADORA E IMPORTADORA DE ACEITES VEGETALES)
SECRETARIA TELEFONO: E-MAIL LUGAR DE TRABAJO:	SRA. YOLANDA ZAMBRANO 593-5-2921-665 FAX: 593-5-2924-905 cosace@easynet.net.ec COSACE (EXPORTADORA DE CAMARON)
AUDITOR INTERNO TELEFONO: E-MAIL LUGAR DE TRABAJO:	SRTA. SUSANA LEON M. 593-5-2621-903 FAX: 593-5-2621-903 bascmta@ecua.net.ec BASC CAPITULO MANTA ¹² .

¹² Oficinas BASC Ecuador- Manta

4.3. Difusión de los servicios que brinda el BASC

Las empresas asociadas al programa BASC, además de gozar de este prestigio, reciben una serie de ventajas competitivas y beneficios dentro de los que se encuentran:

- Contacto directo y permanente con los organismos y autoridades nacionales e internacionales que cooperan con el Programa.
- Incentiva el comercio exterior de una manera segura.
- Incrementa y mantiene los mercados internacionales, facilitando la entrada de los productos nacionales a otros países.
- Fortalece la credibilidad internacional.
- Fomenta la cooperación internacional reduciendo el riesgo de que las cargas legales sean utilizadas para actividades ilícitas.
- Optimiza los procesos y operaciones de la cadena logística del comercio exterior.
- Fomenta un ambiente de trabajo seguro.
- Promueve la normalización y estandarización de procedimientos en la cadena de comercio exterior.
- Estimula la productividad con seguridad.
- El BASC Es una herramienta gerencial que le permite a los empresarios ampliar sus mercados, consolidando la imagen de Ecuador en el exterior.

A continuación se informa de otros beneficios:

- Mantener y expandir las oportunidades de negocios.
- Acelerar el flujo de comercio.
- Eliminar los embarques internacionales como una opción viable para los narcotraficantes.
- Proteger la reputación corporativa, marcas comerciales y el buen nombre del país.
- Reducir el robo de carga y reclamos a los seguros.
- Reducir y mitigar las multas y penalidades.

MAS BENEFICIOS

- Un certificado como miembro del BASC.
- Autorización para utilizar el nombre del BASC en la papelería y en los embalajes.
- Un manual de seguridad.
- Una lista de otros miembros del BASC.
- Notificación de todas las actividades.
- Denunciar por vía anónima cualquier anomalía.

BENEFICIOS INDIRECTOS

- Restablecimiento del buen nombre de nuestro país en el comercio internacional.
- Programa de atención a los empleados.
- Programa de charlas en las escuelas e institutos de enseñanza para evitar el consumo.
- Entrenamiento a los funcionarios aduanales para darle fluidez a los puertos y aeropuertos.
- Entrenamiento y contactos para la exportación de productos.

- Entrenamiento para la creación de micro empresas y nuevos artesanos.

Es importante también mencionar las obligaciones del BASC:

- BASC se compromete a tratar de manera estrictamente confidencial toda la información y todos los documentos obtenidos del solicitante o titular en relación con las actividades desarrolladas para la Gestión del Certificado y a usarla solamente para los fines relacionados con la Gestión del mismo.
- BASC, se comprometen a guardar el secreto profesional con respecto a los resultados detallados de la auditoría y las razones de la denegación del otorgamiento del Certificado.
- El titular del Certificado puede solicitar a BASC, su compromiso por escrito, con respecto a la obligación de guardar el secreto profesional y la confidencialidad de la información.¹³


¹³ Documentos relacionados al BASC, Capítulo Manta, 2002.

4.4. Perfil de personas responsable del BASC

Estandares Básicos

3) PERSONAL

- ↗ Selección de personal
 - ↗ Información sobre el aspirante
 - ↗ Verificación de la información
 - ↗ Entrevista
 - ↗ Inducción
- ↗ Mantenimiento del Personal
- ↗ Prevención conspiraciones internas
- ↗ Programas de motivación e incentivos



Lo primero que tiene que decidir las personas responsables del BASC, es ¿Cuál será el grado de competencia que tendrá la misma? ¿Será, de una u otra manera, una fuerza de seguridad privada o estará integrada por agentes del orden público de la policía local o de otra organización municipal creada por la constitución? Para adoptar esta decisión es preciso comprender la relación que existe entre una fuerza de seguridad privada y los organismos del orden público.

Desde siempre, los seres humanos han tratado de protegerse mutuamente creando sistemas de seguridad mutuamente beneficiosos. Estos sistemas no sólo han brindado protección contra amenazas externas, sino que, en última instancia, han evolucionado hasta transformarse en herramientas sociales para hacer respetar valores y normas. Con el advenimiento de la civilización, estos valores y normas se han transformado en leyes y reglamentos que, para mantener su validez,

tuvieron que ser aplicados en forma coercitiva. Esta acción coercitiva, con frecuencia es ejercida por las mismas personas que protegen a la sociedad de amenazas externas, como el ejército del gobierno, y así ésta acción oficial de la ley, se transformó en un deber público de la sociedad.

El personal de la seguridad privada no tiene ni más ni menos autoridad que cualquier ciudadano cuando se trata de la prevención de delitos. No están facultados por el Estado para arrestar a los sospechosos, realizar allanamientos, interrogar o encarcelar a nadie, fuera de lo que el derecho común o civil permite a los particulares.

En los Estados Unidos, cada Estado tiene sus propias leyes y normas. Cada Estado tiene su propio sistema para otorgar licencias o regular por otra vía a quienes prestan servicios de seguridad privada. De esta manera, los administradores de las fuerzas de seguridad deben tener cabal comprensión de lo que la seguridad puede y no puede hacer, de acuerdo con la legislación de la localidad en que se encuentra.

Una administración efectiva de las fuerzas de seguridad portuaria empieza por la comprensión del personal administrado. El viejo adagio militar "cuida de tu gente y tu gente cuidará de ti", es hoy tan verdadero como nunca. La administración de una fuerza de seguridad propia del puerto diferirá de la administración de una fuerza de seguridad contratada en la manera en que se adopten y ejecuten las decisiones de mando, pero la persona de guardia en un puesto o que patrulla su zona de responsabilidad requiere el mismo adiestramiento, supervisión y liderazgo, independientemente del mecanismo por el cual se prestan los servicios de seguridad.

Si la clave de la seguridad portuaria es la manera en que se administra la fuerza de seguridad, la clave de esa administración es el liderazgo.

Liderazgo es el arte de influenciar y dirigir a las personas de manera tal para que se obtenga su obediencia voluntaria, su confianza, su respeto y su cooperación leal. La mejor manera de lograrlo es observando detenidamente ciertos principios de liderazgo, a saber:

- Poseer la debida capacitación técnica y táctica.
- Conocerse a sí mismo y tratar de mejorar.
- Conocer a su gente y velar por su bienestar.
- Mantener a su gente informada.
- Asegurarse de que la tarea es comprendida, supervisada y cumplida.
- Adiestrar a su gente como equipo.
- Adoptar decisiones correctas y oportunas.
- Desarrollar un sentido de responsabilidad en sus subordinados.
- Procurar responsabilidades y responsabilizarse de sus actos.

La seguridad de su puerto sólo podrá mejorar si se siguen estos principios y se combinan con las recomendaciones de este ítem del capítulo cuarto de este trabajo de investigación. Los buenos dirigentes no nacen, se hacen, y la buena seguridad no se produce por sí misma; debe crearse¹⁴.

¹⁴ Chuvala, John, III, CCP, and Fischer. “Rol de Regulación”, seguridad gerencial, enero 1999

CAPÍTULO CINCO

PROPUESTA COMO ALTERNATIVA A BRINDAR UNA APLICACIÓN ADECUADA POR MEDIO DEL BASC.

5.1. Control de documentos.

Ecuador moviliza la mayor parte de carga a través de los cuatro puertos estatales que posee, entre ellos el de Guayaquil. Desafortunadamente la incidencia de robos de cargas de los contenedores en este último puerto es alta.

Por ello, la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE), ha implementado un nuevo plan de control de mercaderías, por el cual, las mercaderías que ingresen o salgan de este puerto pasarán por un nuevo proceso implementado por la administración militar de aduanas, se trata de un plan de control de carga y descarga de contenedores, mediante el cual se inspeccionará si la mercadería que sale es la misma que se encuentra declarada¹⁵.

Uno de los beneficios para las empresas que cuentan con el Certificado BASC es que sus datos son colocados en la página Web de la matriz, la Organización Mundial BASC (OMB) (www.wbasco.org) y se hacen acreedor a un código de usuario.

De esta manera, la información de la empresa forma parte de la base de datos de la OMB, sumándose a los datos ya existentes de empresas certificadas por los capítulos BASC de otros países.

¹⁵ : Diario El Universo de Guayaquil, Febrero 2004.

La información es usada por instituciones estadounidenses (US Customs, DEA) que vigilan la aplicación de las normas de seguridad vigentes para los EEUU (C-TPAT, Ley del Bioterrorismo) y para el mercado global (Código PBIP). En buena cuenta, el portal equivale a una vitrina mundial al que pueden acceder empresas -especialmente estadounidenses-para verificar la confiabilidad de un actual o potencial socio.

Además, la base de datos se ofrecerá a las compañías C-TPAT para que lo incluyan entre sus clientes y proveedores por tratarse de empresas con altos estándares de seguridad.

El Ministerio de la Producción, con la intención de fortalecer la lucha contra el contrabando, otros delitos aduaneros y en general, toda forma de competencia desleal que afecte a la industria y otras actividades económicas legalmente establecidas, ha implementado la línea 0800-1-4927 a través de la cual los ciudadanos podrán realizar sus denuncias, sin costo alguno y manteniendo bajo reserva su identidad.

El seguimiento de las denuncias se realizará mediante un sistema de codificación que también permitirá mantener informado al denunciante del progreso de las acciones de seguimiento.

El gráfico que a continuación se expone demuestra la posibilidad de que exista información entre el sector empresarial y los organismos aduaneros, logrando de esta manera cumplir con los objetivos propuestos y que el control sea de la forma más transparente.

INTERCAMBIO DE INFORMACION EMPRESA- ADUANAS

1. Identificación del exportador.
2. Fecha de embarque, puerto y nombre del buque.
3. Número de contenedor.
4. Tipo de mercancía embarcada, peso y número de bultos.
5. Puerto de entrada en el país de destino.
6. Nombre del destinatario, y si fuera posible, la dirección que figura en el conocimiento de embarque (B/L)
7. Fotografías digitales del producto y sellos

Toda la información proporcionada tiene carácter confidencial y es para uso exclusivo de las aduanas.

Este gráfico nos demuestra como pueden intercambiar información los diversos organismos que están inmersos en el BASC, en este caso nos damos cuenta que la información proporcionada por las empresas al sector aduanero esta considerada en algunos aspectos, con la finalidad de realizar su trabajo de la empresa más eficiente en beneficio del sector exportados tanto cliente como empresario.

los seis puntos mencionados en el gráfico son básicos para detectar cualquier información falsa, por parte de terceras personas.

5.2. Control operacional

Los elementos que cubre esta norma son todos esenciales para un sistema eficaz de gestión de control y seguridad. Los factores humanos, incluyendo la cultura, políticas, etc., dentro de las organizaciones, pueden crear o destruir la eficacia de cualquier sistema de administración y se deben considerar cuidadosamente al implementar esta norma.

Siguiendo las etapas, las organizaciones podrán establecer procedimientos para determinar la política y objetivos de seguridad, al igual que procedimientos para su implementación y demostrar sus logros según criterios definidos.

Las organizaciones pequeñas deben darse cuenta de que, aunque los principios generales que se discuten se aplican a todas las organizaciones, deben ser selectivos en relación con los aspectos aplicables inmediatamente a ellas. Las organizaciones pequeñas deben garantizar que cumplen los requisitos legales, antes de buscar el mejoramiento continuo.

1. Alcance

Esta norma establece requisitos y da información sobre:

- El desarrollo de sistemas de gestión en control y seguridad;
- Los lazos con otras normas sobre sistemas de administración. La norma esta diseñada para ser utilizada por organizaciones de todos los tamaños, independientemente de la naturaleza de sus actividades. Esta previsto que su aplicación sea proporcional a las circunstancias y necesidades de cada organización particular.

2.. Referencias informativas

En esta norma se hace referencia a otras publicaciones que dan información u orientación, tales como:

- Estándar for cargo Security. - Department of the Treasury
- Air Cargo Security . - USCS
- Sea Cargo Security - USCS
- British Standards Institution. (BS 8800)
- ISO 9001/94, 9000/00

3. Definiciones

Para los propósitos de esta norma, aplican:

3.1 RIESGO

La palabra riesgo se deriva del antiguo risicare el cual significa osar, atreverse, retar, desafiar, cada día miles de circunstancias retan o desafían la capacidad de supervivencia, desarrollo y crecimiento de las empresas.

3.2 AUDITORIA DEL SISTEMA DE CONTROL Y SEGURIDAD

Examen sistemático e independiente, para determinar si las actividades y resultados relacionados con la gestión en control y seguridad, cumplen las disposiciones preestablecidas y si estas se aplican en forma efectiva y son aptas para alcanzar los objetivos.

3.3 COMPETENCIA

Idoneidad para conocer o solucionar un asunto derivado de la formación, entrenamiento y experiencia de cada individuo.

3.4 DISPOSICIÓN

Precepto legal o reglamentario, orden o mandato.

3.5 EFECTIVIDAD

Capacidad de lograr las metas y objetivos con optimización de los recursos.

3.6 EFICACIA

Es la medida del cumplimiento de las metas y objetivos planeados.

3.7 EFICIENCIA

Es la medida de la utilización de los recursos para cumplir las metas y los objetivos planeados.

3.8 EVALUACIÓN DE RIESGOS

Procedimiento mediante el cual se obtiene la información necesaria para identificación, estimación (probabilidad y severidad), decisión de tolerancia y establecimiento de planes de acción para el control de riesgos.

3.9 FACTORES EXTERNOS

Son las fuerzas que se generan fuera de la organización, que inciden en los asuntos de control y seguridad y que deben tenerse en cuenta de manera apropiada; incluye aspectos tales como: legislación, innovaciones tecnológicas y normatividades sectoriales.

3.10 FACTORES INTERNOS

Son los aspectos de la organización que inciden en su capacidad para cumplir con la gestión de control y seguridad; incluye aspectos tales como: reorganización interna, cambio en la tecnología, cultura en materia de prevención de riesgos y modificaciones a procesos.

3.11 META

Un requisito detallado de desempeño, que surge de los objetivos de control y seguridad, cuantificado siempre que sea posible, pertinente para la organización o parte de ella y que necesita que sea establecida y cumplida con el fin de lograr dichos objetivos.

3.12 NO CONFORMIDAD

El no cumplimiento de un requisito especificado.

3.13 OBJETIVOS DE CONTROL Y SEGURIDAD

Conjunto de resultados que la organización se propone alcanzar en cuanto a su actuación en materia de control y seguridad, programados cronológicamente y cuantificados en la medida de lo posible.

3.14 ORGANIZACIÓN

Compañía, firma, empresa, institución o asociación, parte o combinación de ellas, ya sea incorporada o no, pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.

3.15 PELIGRO

Es una fuente o situación con potencial de pérdidas en términos de lesiones, daño a la propiedad y /o procesos, al ambiente o una combinación de estos.

3.16 PREVISIÓN

Acción de disponer lo conveniente para atender. Es una fuente o situación con potencial de pérdidas en términos de lesiones, danos a la propiedad y /o procesos, al ambiente o una combinación de estos.

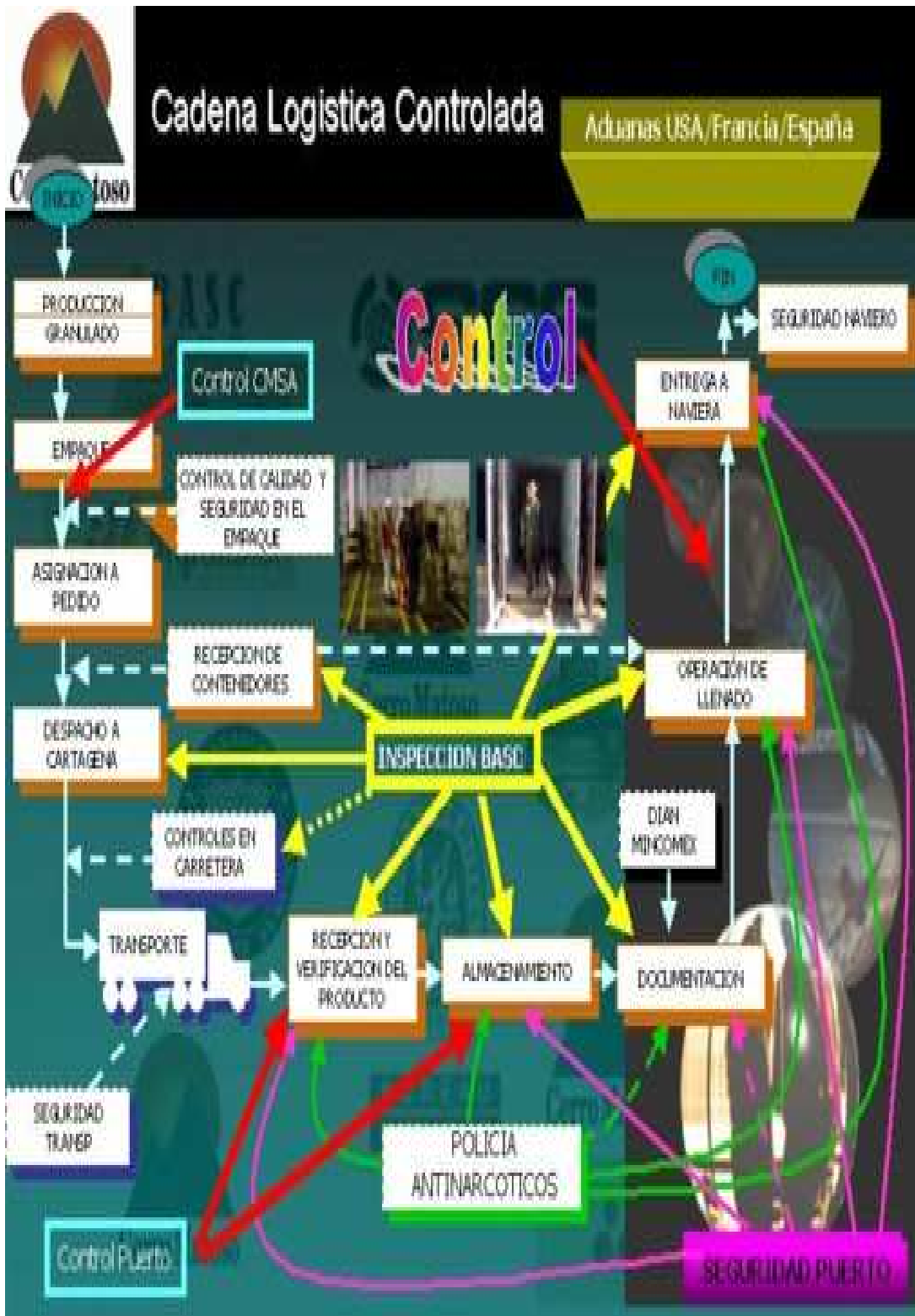
3.17 REVISIÓN DE ESTADO

Evaluación formal, por parte de la dirección, del estado y de la adecuación del sistema de gestión en control y seguridad, en relación con la política.

3.18 SEGURIDAD

Es una actividad encaminada a conseguir la protección de personas, bienes e información, ante cualquier amenaza. Para conseguir esta protección es preciso contar con medios humanos y materiales; de cuyo funcionamiento, organización y despliegue dependerá en mayor o menor grado la consecución del fin perseguido¹⁶.

¹⁶ World Basic Organization, Ecuador, 2004.



El gráfico demuestra una cadena logística, en forma sistematizada, de cada uno de los departamentos competentes.

5.3. Preparación de eventos

BASC NACIONAL y el CAPITULO BASC son los organismos responsables de la preparación de eventos en donde se trataran temas como la preparación colectiva e institucional del Certificado.

Para el efecto el CAPITULO BASC y los titulares de certificado coordinarán acciones conjuntas bajo la orientación de la junta Directiva.



OMB y BASC NACIONAL informa públicamente sobre los eventos a prepararse a los titulares y personas interesadas en la empresa.



Los eventos a prepararse tratan especialmente sobre los sistemas de certificación aplicado por BASC NACIONAL y sobre la importancia del control y seguridad que brinda dicha empresa en el Comercio Internacional de una organización, ya que así lo indica los requisitos establecidos en la Norma BASC.

A continuación se menciona brevemente los puntos más sobresalientes a tratarse en los eventos:

CERTIFICADO

El Certificado BASC se materializa mediante un documento que declara que el Sistema de Gestión de Control y Seguridad en el Comercio Internacional de una organización es conforme con lo establecido en los requisitos de la Norma BASC.

El Certificado del Sistema de Control y Seguridad en el Comercio Internacional validado por BASC NACIONAL y otorgado por el Capitulo BASC, tiene vigencia de tres (3) años, contados a partir de la fecha en la cual se otorga dicho Certificado.

PROPIEDAD DEL CERTIFICADO

- El Certificado BASC es propiedad exclusiva de la OMB en virtud de los derechos registrados ante la oficina de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual. El Certificado podrá ser objeto de registro en otros países para asegurar la protección.
- La OMB mantiene un registro de los Certificados, el cual tiene por objeto declarar públicamente la autorización y vigencia de los derechos de uso del Certificado. El registro esta a disposición pública pudiendo la OMB certificar sus inscripciones, previa solicitud dirigida a la Corporación. De igual forma, BASC NACIONAL, mantiene un registro de los Certificados correspondientes a su área de influencia, bajo los mismos términos de la OMB.

JERARQUÍA Y COMPETENCIA

La Gestión del Certificado BASC queda sometida al siguiente orden jerárquico:

- Junta Directiva del Capitulo BASC.
- Comité de Certificación del Sistema, el mismo que estará integrado por miembros de la Junta Directiva

del Capítulo BASC y por las personas que el Capítulo considere necesarias.

CONDICIONES EXIGIDAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Las solicitudes serán presentadas ante la Junta Directiva del Capítulo BASC y este organismo previo a un análisis, las tramitará a su Comité de Certificación.
- El hecho de presentar una solicitud para obtener el Certificado BASC, implica también la aceptación sin reservas al presente reglamento, por parte del solicitante.
- La solicitud de certificación debe ser suscrita por el representante legal.
- El Certificado BASC se otorgará a una persona natural o jurídica, para uno o varios procesos de comercio internacional o de sus actividades de servicio al comercio internacional, que cumpla con los estándares establecidos bajo la NORMA BASC.
- Todo solicitante debe formular su solicitud por escrito utilizando el formulario que suministre el Capítulo BASC y debe comprometerse a:
 - Asegurar el libre acceso a todos los sitios correspondientes a las actividades para las cuales solicita el Certificado.

- Realizar las gestiones que le exija BASC NACIONAL, tendientes a garantizar el cumplimiento del presente reglamento.
- Enviar al Comité de Certificación del Sistema, una copia vigente de su Manual de Control y Seguridad antes de realizar las auditorias, en el cual se describan las disposiciones adoptadas para el Sistema de Gestión de Control y Seguridad para cumplir la Norma BASC.
- Permitir al personal de auditores e inspectores de BASC NACIONAL el acceso a toda la información que sea necesaria para el desarrollo de las actividades correspondientes a la Gestión del Certificado. Esta información incluye los procedimientos documentados del Sistema de Gestión de Control y Seguridad.
- Pagar dentro de los plazos estipulados, los valores que BASC- DE CADA PAÍS le formule por las actividades correspondientes a la obtención del Certificado.

EL CAPITULO BASC no tiene obligación de explicar o dar cuenta de sus decisiones de no conformidad o desaprobación de las solicitudes de admisión, para el efecto se envía una comunicación en la cual se le notifica la no aceptación¹⁷.

¹⁷ BASC, documento confidencial, para uso de la alta y media gerencia.

5.4. Verificación de las aplicaciones del BASC.

Describiendo el proceso general para la revisión del sistema de gestión de seguridad de las aplicaciones del BASC, para verificar el cumplimiento de las metas planteadas, permite determinar la eficacia, conveniencia y adecuación del sistema.

REVISIÓN GERENCIAL: La observación crítica del buen funcionamiento del sistema, de aquello que se puede mejorar y del cumplimiento de los objetivos que la empresa BASC estableció.

PROCEDIMIENTO:

1. Programar revisión gerencial: la revisión se realiza por lo menos una vez al año después de una ronda completa de auditoría interna integral a todos los sistemas aplicados en el BASC.
2. Preparación de informes: La información de entrada para la revisión del sistema de gestión incluye la siguiente información:
 - Informe de resultado de las auditorías a los diferentes sistemas.
 - Informe del desempeño de los procesos como resultado del análisis de indicadores de control y de gestión.
 - Informe de la retroalimentación de los clientes (encuestas).

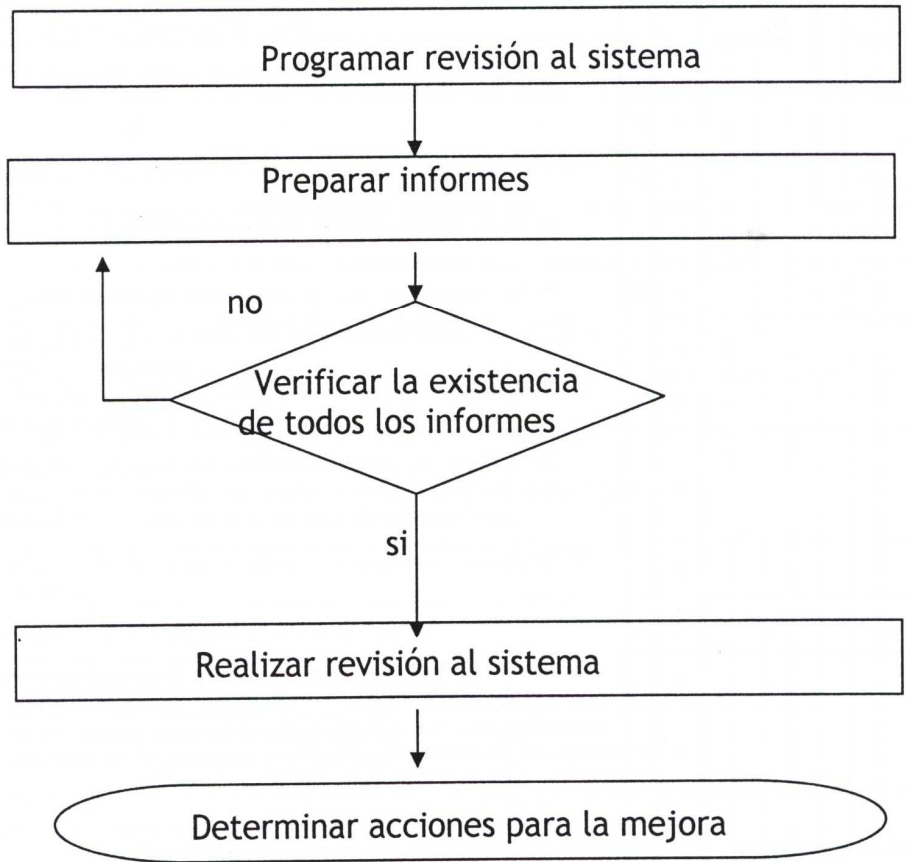
- Informe del estado de las acciones correctivas y /o preventivas.
 - Informe del desempeño de los proveedores y subcontratistas.
 - Acciones de seguimiento de revisiones gerenciales previas.
 - Identificación de cambios que podrían afectar alguno de los sistemas implementados.
 - Recomendaciones para la mejora de los sistemas.
3. Ejecución de la revisión: La Gerencia junto con el grupo directivo inician la reunión de revisión del sistema, previa verificación de la existencia de la totalidad de los informes requeridos para su ejecución. Se determina el orden del día y se analiza cada uno de los informes analizando su incidencia sobre el sistema de gestión, identificando oportunidades de mejora en las diferentes áreas y sistemas implementados. posterior a esto, se revisan la política y los objetivos del BASC para verificar que continúan siendo adecuados o si requieren alguna modificación.
4. Resultado de la revisión: Los resultados de la revisión del sistema de gestión incluyen las decisiones y acciones relacionadas con la mejora de la eficacia de los sistemas implementados y sus procesos, la mejora del servicio en relación con los requisitos de los clientes, las necesidades

de recursos y las metas planteadas para mejorar continuamente el sistema de gestión de seguridad.

REGISTROS:

De la revisión del sistema de gestión de seguridad se deja un acta como registro.

A continuación se presenta el diagrama-de flujo aplicable para la verificación del sistema



	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
REVISÓ			
APROBÓ			

Elabora por: autoras de la tesis.

Fuente: BASC, capítulo Manta.¹⁸

¹⁸ Auditoría de Seguridad, Basc Capítuylo Mmanta, año 2004.

Conclusiones.

El desarrollo de este trabajo de investigación de tesis nos permitió conocer pormenores de un sistema que representa el control y la seguridad especialmente de los productos de exportación, siendo uno de los factores de gran importancia el evitar la introducción de drogas entre las mercaderías o sus envases.

Habiendo desarrollado esta tesis de grado en su totalidad hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- El BASC es un organismo a nivel mundial que se aplica en muchas organizaciones empresariales.
- El BASC capítulo Manta es un aporte a las empresas pesqueras.
- Para poner en práctica este sistema es necesario que los organismos competente (Seguridad portuaria y empresarios) trabajen en equipo y que fluya la información entre las partes.
- No todas las empresas pesqueras utilizan o aplican este sistema.
- Las actividades son canalizadas a través de personas responsables en el área.
- Autoridad Portuaria es un ente fundamental en el control de las empresas.
- No todos los directivos tienen un amplio conocimiento de las bondades que brinda el BASC.

Con lo expuesto damos por afirmativa nuestra hipótesis cuyo contenido es el siguiente: **“Si a través de este estudio se logra encontrar los mecanismos necesarios en la aplicación de intercambio de información entre los Directivos Empresariales y los Administradores de Aduanas y Autoridades de Control, permitirá facilitar el comercio entre las naciones, estableciendo niveles de riesgos y procesos simplificados aplicando el sistema BASC”**, Con todos los argumentos expuesto en este tema de tesis consideramos que esta hipótesis queda comprobada

Recomendaciones.

Las conclusiones emitidas en el desarrollo de nuestra tesis de grado, nos conlleva a sugerir las siguientes recomendaciones:

- Si bien es cierto que el BASC es un organismo en el ámbito mundial, debe difundirse los servicios que brinda a través de seminarios, charlas y conferencias a nivel general, dando la oportunidad de que todos asistan a ella.

- Siendo el capítulo Manta un aporte a las empresas pesqueras es necesario aprovechar las charlas que se planifican a través de los organismos competentes el mismo que debe ser dirigido para empresarios y personal que está inmerso en este tipo de actividad.

- Se recomienda un trabajo de equipo con los departamentos que tienen a su cargo dicho control lo cual va a permitir el flujo de información cruzada para lograr mayores resultados en el control.
- Debe existir una ley que obligue a todas las empresas a la aplicación de este sistema haciendo conciencia de la garantía en la comercialización de sus productos.
- Es necesario difundir por diversos medios este sistema y hacer seminarios o charlas periódicamente haciendo posible la captación y participación de los directivos empresariales de manera general.
- Preparar de la forma más eficiente al recurso humano que está inmerso en este sistema, considerando que el éxito en la aplicación de este sistema depende mucho de las actividades que se desarrollen.
- El desarrollo de esta investigación debe ser un aporte para los empresarios que tienen a su cargo la responsabilidad de abrir mercados y comercializar productos cuyo objetivo principal a más de la calidad es la confianza y seguridad para con el cliente. Así también esta investigación debe ser una guía para aquellos egresados que se interesen en profundizar en temas relacionados al control y seguridad de nuestros productos exportados.

Bibliografía

- ADRIAN Jesús Clemente, Master en Productos y Derivados Financieros **“Investigación de Mercados”** Pág. 125–168, Madrid. Año 2003.
- Adam Smith describe “ **La riqueza de las naciones**”, “documento de consulta”, Año 1998.
- Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2003. © 1993-2002 Microsoft Corporation.
- Harper Business), Michael Hammer y James Champy. Reingeniería en la Empresa: *un manifiesto para la revolución en los negocios*, páginas, 211-223
- MENDOLA LOOR VICTOR, Presidente BASC Ecuador, capítulo Manta, **Documento de conferencia**, año 2003.
- REIMBERG JOHN, Director de Seguridad **BASC** Capítulo Guayaquil, Pág. 3 –18, Año 2003.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL BASC, **Reglamento para la calidad y el control**, Pág.. 37 – 59, Manta, Año 2003.
- Varios Autores “**Procedimiento para la toma de decisiones, preventida y correctivas para el sistema de seguridad**”. Primera Revisión, Quito, Febrero del 2002.

- VARIOS AUTORES, **Corporación para la Calidad y el Control**, Guayaquil, año 2003.
- *Varios autores, **Análisis de fuerzas y tipo de Amenazas**, documento tomado del libro de marketing directo II Edición, Pág. 317 – 336, Quito. Año 2003*
- *Varios autores, enciclopedia **Dirección y estrategias de Ventas III**; Quito. Año 2003.*
- Varios Autores, **Normas y Sistema de Gestión en control y seguridad BASC**, Documento de Conferencia, Colombia, año 2003
- J-Lammer et All. **Estrategias de Negocios Internacionales**, Pág., 75 – 115, año 2001
- *WORLD BASC ORGANIZATION (BASC) Quito, 2004.*

***UNIVERSIDAD LAICA ELOY
ALFARO DE MANABÍ***

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Anteproyecto de tesis

Previa la obtención del título de

Ingenieras Comerciales.

TEMA:

**Fortalecimiento del control y la seguridad de las
empresas que están relacionadas en el ámbito
Internacional a través del BASC**

ELABORADO POR:

Pierina Alcívar Andrade

Jesenia Balla López.

MANTA

-

ECUADOR

2004.

1.- TEMA: Fortalecimiento del control y la seguridad de las empresas que están relacionadas en el ámbito Internacional a través del BASC”

2.- INTRODUCCIÓN.

El Sistema **BASC** (WORLD BASC ORGANIZATION) Es una organización a nivel mundial constituida legalmente, tiene como finalidad facilitar y agilizar el comercio internacional mediante el establecimiento y administración de estándares y procedimientos legales de seguridad aplicados a la cadena logística del comercio Internacional.

Este sistema de control acoge a empresarios en el ámbito mundial avalados por la organización mundial BASC (OMB), cuyo objetivo es trabajar por un propósito común como es el de fortalecer el comercio Internacional de una manera ágil y segura mediante la aplicación de estándares y procedimientos de seguridad reconocidos y avalados internacionalmente.

Quienes se encuentran en la Organización Mundial del BASC (OMB), son todos aquellos que conforman los sistemas de BASC tanto nacionales como regionales que están avalados por dicho organismo (OMB), los cuales deben cumplir con ciertas políticas establecidas para al acción.

En esta actividad están inmersos una serie de países entre ellos, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos,

México, Panamá, Venezuela y Perú, pero cada país goza de independencia y tiene su propia organización de acuerdos a sus necesidades.

Existen empresas que brindan apoyo a través de este organismo (OMB), tenemos:

- Servicio de Aduana de los Estados Unidos.
- Organización Mundial de Aduana
- Cámara de Comercio Internacional
- Departamento de Aduana de España
- Dirección General de Aduanas y Derechos Indirectos de Francia.
- Administración General de Aduana de México.
- OEA/CICAD
- Corporación Aduanera Ecuatoriana
- Dirección de Impuestos y Aduana Ecuatoriana
- Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales, Colombia.

Considerando el apoyo que brinda la Corporación Aduanera Ecuatoriana y

haciendo un análisis del sector marítimo de hoy, vemos que es absolutamente importante contar con una seguridad portuaria efectiva, los puertos marítimos del mundo con las mismas amenazas afectan sus operaciones y, a menos que

estas amenazas se enfrenten de manera eficaz, se ve comprometida la capacidad del puerto para ofrecer abrigo seguros a los diferentes buques y cargas. Estos a su vez determinan que los propietarios o buques sigan o no utilizando los puertos, lo cual incide en el volumen de ingresos que recibe el puerto. La falta de seguridad se traduce directamente en menos ganancias.

Según informes acerca de la seguridad podemos detectar que está en función del control del acceso. Dicho control niega el ingreso al puerto, a las áreas de depósito de la carga y de maniobras, así como las áreas de comunicaciones, a las fuentes de energía eléctrica, a las instalaciones y/o edificios, a sus muelles y buques, y a quienes pretendan desarrollar una actividad delictiva, la cual incluye el hurto o robo de la carga o de bienes y equipos del puerto, el contrabando de drogas, el desembarco de polizones o de extranjeros ilegales y sobretodo el sabotaje contra las instalaciones portuarias y perturbación de sus actividades.

A efectos de negar este acceso, deben establecerse y aplicarse medidas permanentes de seguridad. El control del acceso al puerto a través de las entradas y los puestos de control no es más que una primera etapa. Debe controlarse todo el perímetro del puerto, se encuentre cercado o no, ya sea

que sus límites sean el agua o la tierra firme. También es preciso controlar todas las áreas internas que incluyen los corredores y

pasillos, los puentes, los terminales, los depósitos, los muelles, las zonas de estacionamiento, las playas, los depósitos de combustibles, las instalaciones de agua y alcantarillado, los edificios, las plantas de energía, las líneas de transmisión y las líneas telefónicas. La única manera de cumplir esta tarea es contar con una fuerza de seguridad efectiva, integrada por funcionarios debidamente entrenados, equipados y motivados, y la única manera de lograr este objetivo es contar con una administración capacitada de la fuerza de seguridad.

Frente a todos estos acontecimientos y teniendo en nuestra ciudad un puerto reconocido internacionalmente a través del cual se exportan o importan diversos tipos de productos o maquinarias, decidimos desarrollar nuestro trabajo de investigación de tesis, la misma que a través de un estudio pormenorizado de todos los aspectos que deben ser considerado para un excelente control de esta naturaleza, podemos proponer diversas alternativas para que sus directivos reciban asesoramiento técnico sobre la utilización y aplicación de dichas normas de control.

Es necesario indicar que este sistema es considerado nuevo en nuestro medio, debido a que por desconocimiento no se había aplicado, sin embargo el incremento de las exportaciones y las exigencias del mercado internacional con respecto al control de los productos exportables, obligan a poner en práctica no solo en empresas pesqueras sino también en todas las empresas que exportan productos desde nuestro país a través del Puerto de Manta.

Manta, considerada una ciudad que crece constantemente y que cada vez con mayor fuerza abre sus puertas al ámbito internacional, para hacer todo tipo de negociaciones, sean estas, asesorías, importaciones, exportaciones, además de conferencias y seminarios en el ámbito educativo, sin dejar de lado el aspecto turístico y artesanal que es una atracción al ámbito internacional, hacen que nuestra necesidad de hacer conocer todos los productos que brinda nuestra provincia se introduzcan en mercados externos aprovechando en gran medida la conexión directa o a través del Internet con empresarios potenciales de diversas partes del mundo.

Este estudio será una guía para todos los exportadores que de alguna forma deben utilizar este sistema de control, para lo cual nuestra tesis será un documento guía que facilite el material para llevarlo a la práctica.

3.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Teniendo presente el gran interés de disminuir la inseguridad y de salvaguardar los productos exportados y expandir la confianza del mercado internacional a través de la seguridad de los productos, se ha creado a nivel mundial un sistema de gestión en control y seguridad denominado BASC, como un elemento inmerso en las negociaciones internacionales. Sin embargo a pesar de ser una herramienta básica

para estos fines la gran mayoría de empresarios o personas inmersas en los procesos, tienen un desconocimiento casi total de la forma de aplicación de dicho sistema.

PREGUNTAS DIRECTRICES:

Con respecto a lo anteriormente señalado planteamos las siguientes interrogantes:

- ¿ Con nuestro proyecto, lograremos concienciar al personal para que cumpla con la aplicación de dichas normas?
- ¿ Una buena información y ejecución de este sistema permitirá mayor utilidad en las exportaciones?
- ¿ Con la aplicación de este nuevo sistemas denominado BASC los clientes reaccionarán favorablemente?
- ¿ La comercialización tendrá mayor seguridad y sobretodo se incrementarán las ventas por la seguridad que brinda?.

4.- JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como propósito brindar un aporte a los directivos de las empresas dedicadas a las exportaciones de productos desde nuestra provincia a los diferentes países extranjeros cuya finalidad es que cada una de ellas haga uso de los servicios que brinda la organización mundial BASC, teniendo presente los procedimientos de seguridad para la obtención de la confiabilidad y sobretodo las garantías necesarias que necesitan los

clientes internacionales, haciendo un estudio profundo daremos respuestas a las siguientes interrogantes.

¿Cómo hacerlo? A través de las asesorías tanto interna como externa, considerando que el trabajo se centra en hacer de dichas asesorías, un medio de solución a ciertos problemas de control que atraviesa nuestro sector exportador, dando así seguridad y confiabilidad a los clientes en general.

¿Con qué hacerlo? Con asesorías continuas y trabajo personalizado a empresarios utilizando técnicas adecuadas para la captación de cada aspecto esto va a permitir mantener al cliente y captar nuevos compradores para comercializar nuestros productos, priorizando la seguridad que brindarán a los clientes

¿Por que Hacerlo? Por que debido al crecimiento de las exportaciones que se dan por nuestro puerto de Manta y debido a la lucha constante por acaparar el mercado internacional en mayor magnitud hemos visto en nuestro tema de tesis un aporte significativo que a través del BASC.

Para ello se puede lograr coordinando con las administraciones aduaneras y todos los que están inmersos en los controles, facilitando la información que conlleve a un control eficiente y a la vez puesta en práctica de este nuevo sistema en nuestro medio, nuestra investigación se dio origen justamente pensando en el mejoramiento de nuestras exportaciones y la satisfacción al cliente de tener seguridad en los mismos.

Muchas empresas por falta de solidez no le prestan la debida atención a las estrategias de control, perdiendo de esta forma una gran oportunidad para incrementar las exportaciones.

¿ Cuándo hacerlo? Todos conocemos que día a día las exportaciones van en incremento por lo que el empresario debe tener un presupuesto dirigido a esta actividad a fin de brindar un servicio final eficaz. este rubro debe ser considerado no un gasto si no una inversión que en corto plazo retorna a través de los ingresos obtenidos por las negociaciones. Esta forma de venta es aplicada en la gran mayoría de las empresas sean estas nacionales o internacionales.

5.- DELIMITACIÓN

El presente trabajo de investigación será desarrollado en la ciudad de Manta, tomando como campo investigativo las empresas exportadoras de la ciudad de Manta y el servicio que ofrece el puerto de Manta, en la aplicación del BASC, objeto de este estudio, en la aplicación de sistemas estratégicos de control para garantizar la legalidad de nuestras exportaciones.

6.- OBJETIVO GENERAL

- Lograr influenciar en la toma de decisiones para que sean aplicados de manera eficiente los servicios que ofrece el BASC al sector exportador de la ciudad de Manta, fortaleciendo así la imagen de nuestro país, frente a los mercados internacionales.
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**
- Impartir asesorías del BASC, al personal inmerso en el control y seguridad de los productos exportados.

- Contar con una seguridad portuaria efectiva en los diferentes controles de acceso a la institución.
- Fomentar el conocimiento y la aplicación del BASC a través de acuerdo de cooperación con los diferentes países.

7.- MARCO TEÓRICO

Haciendo un estudio pormenorizado de los diversos aspectos que conforman el sistema de estudio de tesis, conocemos que con la denominación de "BASC ECUADOR, CORPORACIÓN PARA LA CALIDAD Y CONTROL", se constituye una corporación civil de derecho privado y sin fines de lucro, que se regirá por las disposiciones del Título XXIX del Libro Primero del Código Civil de la República del Ecuador.¹⁹

Una vez constituida legalmente, la Corporación tendrá plena personería jurídica y capacidad de obrar en procura del cumplimiento de sus fines.

La Corporación promueve el desarrollo y ejecución de acciones preventivas destinadas a evitar el contrabando de mercancías y narcóticos a través del comercio legítimo. Además apoya el incremento de estándares de seguridad, calidad y protección del sector productivo relacionado con las exportaciones e importaciones.

¹⁹ Elementos de Gestión en Control y Seguridad BASC, 2003.

Teniendo presente esta enorme responsabilidad y sobre todo el papel eficiente que debe de desempeñar cada persona en las diferentes áreas de control existe un organismo que debe estar al frente de esta corporación la misma que estará presidida por un representante del sector Empresarial Ecuatoriano y apoyada e impulsada por organismos e instituciones públicas y privadas nacionales y extranjeras.

Para alcanzar su objeto social, la Corporación podrá:

1. Agrupar y organizar a sus socios, sobre la base de los objetivos propuestos del estatuto respectivo.
2. Realizar toda clase de actividades lícitas con sujeción a las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.
3. Celebrar actos y contratos con personas Naturales o Jurídicas, Públicas o Privadas, y Entidades u Organismos Nacionales o Internacionales de cooperación técnica, económica y de control.
4. Celebrar convenios de cooperación relacionados con su objeto social con Autoridades Gubernamentales y/o Privadas ya sean estas nacionales o extranjeras.
5. Promover las actividades que realice dentro del marco de su objeto social.
6. Ser un Organismo representativo y participativo en todo cuanto se relacione con su objeto social, para cuyo cumplimiento promoverá

vínculos con las entidades estatales y privadas existentes, dentro y fuera del país.

7. Representar a sus socios, ante Organismos Nacionales e Internacionales
8. Procurar por parte de los poderes públicos, la adopción de políticas y leyes adecuadas, que permitan lograr un sistema ágil y eficiente que facilite las actividades en general.

En los actuales momentos las empresas están aplicando en un limitado porcentaje este tipo de control, sin embargo los diversos inconvenientes que surgen diariamente hace que este sistema se comience a exigir en forma general en todas las empresas exportadoras, sobretodo considerando el trabajo unificado y coordinado que pueden hacer a través del Puerto de Manta y los directivos empresariales.

DEFINICIONES:

Para los propósitos de esta norma, aplican:

RIESGO:

La palabra riesgo se deriva del antiguo risicare el cual significa osar, atreverse, retar, desafiar, cada día miles de circunstancias retan o desafían la capacidad de supervivencia, desarrollo y crecimiento de las empresas.

AUDITORIA DEL SISTEMA DE CONTROL Y SEGURIDAD

Examen sistemático e independiente, para determinar si las actividades y resultados relacionados con la gestión en control y seguridad, cumplen las disposiciones preestablecidas y si estas se aplican en forma efectiva y son aptas para alcanzar los objetivos.

COMPETENCIA

Idoneidad para conocer o solucionar un asunto derivado de la formación, entrenamiento y experiencia de cada individuo.

DISPOSICIÓN

Precepto legal o reglamentario, orden o mandato.

EFFECTIVIDAD

Capacidad de lograr las metas y objetivos con optimización de los recursos.

EFICACIA

Es la medida del cumplimiento de las metas y objetivos planeados.

EFICIENCIA

Es la medida de la utilización de los recursos para cumplir las metas y los objetivos planeados

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Procedimiento mediante el cual se obtiene la información necesaria para identificación, estimación (probabilidad y severidad), decisión de

tolerancia y establecimiento de planes de acción para el control de riesgos.

FACTORES EXTERNOS

Son las fuerzas que se generan fuera de la organización, que inciden en los asuntos de control y seguridad y que deben tenerse en cuenta de manera apropiada; incluye aspectos tales como: legislación, innovaciones tecnológicas y normatividades sectoriales.

FACTORES INTERNOS

Son los aspectos de la organización que inciden en su capacidad para cumplir con la gestión de control y seguridad; incluye aspectos tales como: reorganización interna, cambio en la tecnología, cultura en materia de prevención de riesgos y modificaciones a procesos.

META

Un requisito detallado de desempeño, que surge de los objetivos de control y seguridad, cuantificado siempre que sea posible, pertinente para la organización o parte de ella y que necesita que sea establecida y cumplida con el fin de lograr dichos objetivos-

NO CONFORMIDAD

El no cumplimiento de un requisito especificado.

OBJETIVOS DE CONTROL Y SEGURIDAD

Conjunto de resultados que la organización se propone alcanzar en cuanto a su actuación en materia de control y seguridad, programados cronológicamente y cuantificados en la medida de lo posible.

ORGANIZACIÓN

Compañía, firma, empresa, institución o asociación, parte o combinación de ellas, ya sea incorporada o no, pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.

PELIGRO

Es una fuente o situación con potencial de pérdidas en términos de lesiones, daño a la propiedad y/o procesos, al ambiente o una combinación de estos.

PREVISIÓN

Acción de disponer lo conveniente para atender. También es una fuente o situación con potencial de pérdidas en términos de lesiones, daños a la propiedad y/o procesos, al ambiente o una combinación de estos.

REVISIÓN DE ESTADO

Evaluación formal, por parte de la dirección, del estado y de la adecuación del sistema de gestión en control y seguridad, en relación con la política.

SEGURIDAD

Es una actividad encaminada a conseguir la protección de personas, bienes e información, ante cualquier amenaza. Para conseguir esta protección es preciso contar con medios humanos y materiales; de cuyo funcionamiento, organización y despliegue dependerá en mayor o menor grado la consecución del fin perseguido.²⁰

8.- HIPÓTESIS

Si a través de este estudio se logra encontrar los mecanismos necesarios en la aplicación de intercambio de información entre los Directivos Empresariales y los Administradores de Aduanas y Autoridades de Control, permitirá facilitar el comercio entre las naciones, estableciendo niveles de riesgos y procesos simplificados aplicando el sistema BASC.

- VARIABLES

V. INDEPENDIENTES	V. DEPENDIENTES	INDICADORES
Conocimiento y Aplicación del Sistema	- Incremento del nivel de ventas. - Seguridad de los productos exportados. - Capacitación de	-Mejoramiento en la calidad del personal. - Aumento de ventas

²⁰ Sistema de gestión y Control de seguridad Pág.. 6-12

BASC	<p>todo el personal de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación entre organismos y autoridades tanto de las empresas como del puerto. - Políticas de control bien definidas. - Supervisión continua de aplicación. 	<ul style="list-style-type: none"> -Captación de nuevos clientes. -excelencia y seguridad en el servicio - Desarrollo económico a través de las exportaciones -control adecuado y permanente
------	---	--

9.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION

- METODOS

Los métodos que se utilizarán en este trabajo de investigación serán los siguientes:

Método Inductivo: En este investigamos y reuniremos los hechos (práctico y proceso) en que está el fenómeno que se estudia para

clasificarlo analizarlo e interpretarlo y aplicarlo a un proceso. Este método es utilizado mediante la observación y la comunicación.

Método Deductivo: Nos ayudará a partir de una premisa y principios a sacar conclusiones particulares y así comprobar una realidad del objeto en estudio. Nos fundamentaremos en este método por la verdad de las premisas y el proceso de razonamiento.

Método Descriptivo: En este método realizaremos una observación actual de los procesos, prácticos para realizar una interpretación y análisis para la redacción del informe final.

Método Analítico – Reflexivo: Nos permite analizar diversas teorías y a la vez reflexionar sobre el contenido de la misma, lo que nos va a permitir es desarrollo del documento final.

10 -TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN:

Se aplicaran las siguientes técnicas de investigación:

- Análisis de documentos*
- Observación directa*
- Entrevistas*
- *Bibliográficas*
- *Población: 100 exportadores*
- *Muestra: 50*

11 - RECURSOS:

Humano:

- *Investigadores.*
- *2 Egresadas*
- *Director de tesis.*
- *Personas encuestadas.*
- *Personas entrevistadas*
- *Personas externas*

12- MATERIALES y ECONOMICOS

- <i>4 resma de papel DIN- A 4</i>	<i>25</i>
- <i>Material de escritorio</i>	<i>85</i>
- <i>Copias de encuestas</i>	<i>85</i>
- <i>Accesorios de computadora</i>	<i>350</i>
- <i>Transporte</i>	<i>150</i>
- <i>Refrigerio</i>	<i>60</i>
- <i>Empastado y copias</i>	<i>250</i>
- <i>Imprevistos.</i>	<i>350</i>
<i>T o t a l</i>	<i>\$ 1.355,00</i>

Presupuesto: En esta investigación los gastos suman: Mil trescientos cincuenta y cinco dólares.

13.- CRONOGRMA DE ACTIVIDADES

<i>ACTIVIDADES</i>		<i>MESES</i>							
		<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>7</i>	<i>8</i>
<i>1</i>	<i>Elaboración del proyecto</i>								
<i>2</i>	<i>Presentación</i>								
<i>3</i>	<i>Aprobación y Asignación del Director</i>								
<i>4</i>	<i>Elaboración de instrumentos</i>								
<i>5</i>	<i>Recopilación de la información</i>								
<i>6</i>	<i>(Observación, entrevista, encuesta.)</i>								
<i>7</i>	<i>Análisis de los resultados</i>								
<i>8</i>	<i>Redacción del primer borrador de la información</i>								
<i>9</i>	<i>Revisión y corrección</i>								
<i>10</i>	<i>Elaboración Final</i>								
<i>11</i>	<i>Entrega del informe de investigación</i>								
<i>12</i>	<i>Trámites para sustentación de la tesis.</i>								

14.- ESQUEMA O PLAN ANALÍTICO

INTRODUCCIÓN

Capítulo Uno

GENERALIDADES

- 1.5. Creación de OMB.
- 1.6. Servicios que ofrece el BASC (Objetivos)
- 1.7. Las Empresas Exportadoras de la ciudad de Manta.
- 1.8. Creación del BASC.

CAPÍTULO DOS.

ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION EN CONTROL DE SEGURIDAD BASC.

- 2.1. Referencias del sistema
- 2.2. Implementación y operación
- 2.3. Documentación del sistema
- 2.4. Análisis de los directivos empresariales.

CAPÍTULO TRES

NORMAS, LEYES Y REGLAMENTOS.

- 3.1. Aplicación del estatuto del BASC en Ecuador
- 3.2. Patrimonio de la BASC
- 3.3. Reglamento para el capítulo Manta.
- 3.4. Estatutos correspondientes.

CAPÍTULO CUATRO.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

- 4.1. Empresas exportadoras de la ciudad de Manta
- 4.2. Utilización del BASC en las empresas de la ciudad de Manta
- 4.3. Difusión de los servicios que brinda el BASC
- 4.4. Perfil de las personas responsable del BASC

CAPÍTULO CINCO

PROPUESTA COMO ALTERNATIVA A BRINDAR UNA APLICACIÓN ADECUADA POR MEDIO DEL BASC.

- 5.5. Control de documentos
- 5.6. Control operacional
- 5.7. Preparación de eventos
- 5.8. Verificación de las aplicaciones del BASC.

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

ANEXOS.

15. - BIBLIOGRAFÍA

- ADRIAN Jesús Clemente, Master en Productos y Derivados Financieros “Investigación de Mercados” Pág. 125–168, Madrid. Año 2003.
- Adam Smith describe “ La riqueza de las naciones”, “documento de consulta”, Año 1998.
- Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2003. © 1993-2002 Microsoft Corporation.
- Harper Business), Michael Hammer y James Champy. Reingeniería en la Empresa: *un manifiesto para la revolución en los negocios*, páginas, 211-223
- MENDOLA LOOR VICTOR, Presidente BASC Ecuador, capítulo Manta, Documento de conferencia, año 2003.
- REIMBERG JOHN, Director de Seguridad BASC Capítulo Guayaquil, Pág. 3 –18, Año 2003.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL BASC, Reglamento para la calidad y el control, Pág.. 37 – 59, Manta, Año 2003.

- VARIOS AUTORES, **Corporación para la Calidad y el Control**, Guayaquil, año 2003.
- *Varios autores, **Análisis de fuerzas y tipo de Amenazas**, documento tomado del libro de marketing directo II Edición, Pág. 317 – 336, Quito. Año 2003*
- *Varios autores, enciclopedia **Dirección y estrategias de Ventas III**; Quito. Año 2003.*
- Varios Autores, **Normas y Sistema de Gestión en control y seguridad BASC**, Documento de Conferencia, Colombia, año 2003
- J-Lammer et All. **Estrategias de Negocios Internacionales**, Pág., 75 – 115, año 2001
- *WORLD BASC ORGANIZATION (BASC) Quito, 2003.*

GLOSARIO DE TERMINOS

- **OMB.-** Organización Mundial BASC

- **BASC.-** Business Anti – Smuggling Coalition (Coalición Empresarial Anti – Contrabando)

- **El BASC Capítulo Manta.-** es un aporte a las empresas pesqueras

- **CAE .-** Corporación Aduanera Ecuatoriana

- - **Estándar for cargo Security. - Department of the Treasury**
 - **Air Cargo Security . - USCS**
 - **Sea Cargo Security - USCS**
 - **British Standards Institution. (BS 8800)**
 - **ISO 9001/94, 9000/00.-**

Son normas que hacen referencia a otras publicaciones que dan información u orientación.

- **ALCA.-** Área de Libre Comercio de las América

ANEXOS